

Gaceta



ÓRGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Se trata de tres microorganismos cuyas víctimas principales son ancianos y menores

Nuevo método para identificar virus de afecciones respiratorias

ACADEMIA | 10

**Retorno
a las aulas**

Miles de universitarios volvieron
a dar vida a los campi de CU y de las FES

COMUNIDAD | 4-5, GACETA ILUSTRADA Y CENTRALES



EN LA FES
ZARAGOZA

Foto: Víctor Hugo Sánchez



**HOMENAJE AL
CIENTÍFICO
ALFONSO ROMO
POR SUS 60 AÑOS
DE ACADEMIA**

COMUNIDAD | 8

Espacio científico multidisciplinario

**CONVENIO PARA
CONFIGURAR LA RED DE
APOYO A LA INVESTIGACIÓN**

Permitirá generar conocimientos y sistemas
de prevención y tratamiento de enfermedades

GOBIERNO | 15

**CONVOCATORIA
PARA DIRIGIR
EL CENTRO DE
NANOCIENCIAS Y
NANOTECNOLOGÍA**

GOBIERNO | 18

Gaceta ilustrada

30 de enero de 2014



A partir del 4 de febrero
Serial por
los 60 años
de Gaceta
UNAM



Fotos: Juan Antonio López / Francisco Cruz.
Diseño: Alejandra Salas Ramírez.

Premio Iberoamericano en Ciencias Sociales

Destaca estudio sobre derechos humanos de mujeres en hospitales

Documenta Roberto Castro el origen sociológico del autoritarismo de los médicos en México

GUADALUPE LUGO

Por el ensayo *Génesis y práctica del habitus médico autoritario: el caso de la violación de los derechos de las mujeres en instituciones de salud en México*, Roberto Castro Pérez, del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM), fue galardonado con la séptima edición del Premio Iberoamericano en Ciencias Sociales, que cada dos años otorga el Instituto de Investigaciones Sociales de esta casa de estudios.

El reconocimiento, entregado por Estela Morales Campos, coordinadora de Humanidades, busca promover y fomentar el desarrollo de esa disciplina en Iberoamérica, así como la producción de indagaciones que contribuyan sustantivamente al conocimiento en la materia.

Estructura de poder

El trabajo triunfador documenta el origen sociológico del autoritarismo de los médicos en los servicios de salud, en particular en el área de atención del parto.

“Desde hace años hay evidencias mediante denuncias, notas periodísticas y sentencias de tribunales, en torno a la frecuente violación de los derechos de las mujeres en las salas de parto de hospitales del sector público y del privado”, señaló Castro Pérez.

Tradicionalmente, el problema es tratado por los propios servicios de salud como un asunto de calidad de la atención y para solucionarlo diseñan estrategias que mejoren esa disposición y, en ocasiones, hasta cursos de ética o buen trato al paciente.

Sin embargo, abundó, “no es suficiente porque el problema es sociológico y lo



► Del CRIM. Foto: Marco Mijares.

que demostramos es que la estructura de poder del campo médico se refleja en el trato que los galenos dispensan a las mujeres. Es decir, desde que son estudiantes son entrenados para familiarizarse con las jerarquías, con una visión del autoritarismo hacia los pacientes”.

El encuentro entre ambas partes está estructurado a partir de diversas categorías: “Lo que analizamos es lo que ocurre en el consultorio como un reflejo de la organización del campo médico y no sólo como consecuencia de la falta de capacitación de los facultativos o excesiva carga de trabajo”.

La sociología, apuntó, permite determinar “la verdad objetiva de los fenómenos sociales, misma que suelen desconocer los propios actores; los alumnos viven atrapados en la lógica de su área, es decir, piensan con cierta razón que quieren ser buenos profesionales, que tienen grandes maestros y deben hacer todo lo que se les indica en clase, pero ig-

noran toda una serie de determinaciones sociales que también los afectan. Por ello, hace falta recuperar la alianza que había entre la medicina y las ciencias sociales”.

Esta última, que en algún momento se consideró fundamental para la formación de los galenos, tiene mucho que aportar para esclarecer esa actitud y transformar la estructura de poder e impactar de manera positiva en la relación médico-paciente.

Se trata de una línea de estudio que, junto con Joaquina Erviti, también de Investigaciones Multidisciplinarias, desarrolla desde hace 15 años. Como parte de ella, han visitado diversos hospitales del sector público en Morelos y han revisado las recomendaciones tanto de la Comisión Nacional de Derechos Humanos como de las comisiones estatales en todo el país, relacionadas con los atropellos en la materia.

Trasciende fronteras

En el auditorio de Investigaciones Sociales, Estela Morales dijo que a 13 años de distancia el galardón se ha convertido en una actividad natural de esa entidad, cuya convocatoria es esperada por los científicos sociales. Los trabajos que se someten a concurso son importantes para el desarrollo de la nación, la generación de políticas públicas y para la convivencia global de los seres humanos.

“La distinción no siempre corresponde a investigadores nacionales, ha trascendido fronteras, aspecto clave porque al viajar el premio también lo hacen las ideas, lo que le ha dado presencia a la instancia promotora de este estímulo y la oportunidad de conocer investigaciones en el área”, comentó.

Por su parte, Manuel Perló Cohen, director del Instituto, mencionó que el reconocimiento se ha consolidado en toda Iberoamérica, región donde cuenta con presencia y prestigio.

Al respecto, resaltó la calidad de los trabajos sometidos a concurso. “Son ensayos del más alto nivel y rigor académico en el terreno internacional, que permiten difundir la labor de los investigadores entre la sociedad”.

Recibieron mención honorífica los científicos sociales Jorge Balderas Domínguez, de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, por el trabajo *Narrativas sobre violencia, miedo e inseguridad en Ciudad Juárez*, y Reynaldo Germán Martínez Velasco, de El Colegio de la Frontera Sur, por *Chiapas: cambio social, migración y curso de vida*. *g*

CU y las FES

Historias del retorno a las aulas en la Universidad Nacional

La experiencia de un lunes invernal en su camino mañanero a las sedes de esta casa de estudios

Como cada enero, miles de universitarios retornaron a los diferentes planteles de nivel superior de la UNAM y con ello las instalaciones, tras un largo invierno, cobraron vida con el bullicio de inicio de cursos.

Jóvenes que apenas se adaptan al ritmo de la licenciatura compartieron aulas con alumnos que ya escriben sus tesis y profesores de las más variadas disciplinas aplicaron exámenes de diagnóstico para corroborar qué tan preparados regresaron tras las vacaciones.

Fue común ver a chicos con pluma en mano ensayar propuestas de horario, los cuales al constatar que una no funcionó, arrancaron esa hoja de su cuaderno, hicieron una bolita de papel que guardaron en el bolsillo y garabatearon un itinerario nuevo. Así transcurrió el primer día de clases, con el tradicional júbilo de un ciclo que comienza.

El eterno retorno

En 1954, la UNAM abrió cursos en Ciudad Universitaria. Por primera vez, los estudiantes llenaron las aulas del conjunto ideado por Mario Pani y Enrique del Moral. Seis décadas después, en el primer día, la escultura *Tú y yo*, de Mathias Goeritz, recibió a miles de jóvenes que, desde las salidas del Metro Universidad, apretaron el paso para abordar uno de los pumabuses. En cuestión de minutos, los cinco camiones que integran la primera corrida del día abandonaron sus bases.

A unos metros de la obra referida —mejor conocida como *Los bigotes*—, David Luna, de la Facultad de Contaduría y Administración, esperaba alcanzar lugar en el autobús de la ruta 4, que recorre 14 puntos entre el Metro Universidad y el Jardín Botánico.

Curso el cuarto semestre de la licenciatura en Contaduría y se mostró optimista al compartir sus expectativas por el inicio de labores. “Espero lo mejor de mis profesores y superar mis calificaciones”.

Entusiasmado por conocer a sus profesores y compañeros, Pedro García, de



Trabajo Social, hizo fila para subirse al camión que lo llevaría a su escuela. “Levantarme antes de las cinco de la mañana y venir desde Ciudad Nezahualcóyotl no implica esfuerzo. Aquí estudio la carrera que elegí y cuyo lugar me gané con un examen, pues soy del bachillerato del Instituto Politécnico Nacional”.

Copilco, 6:45 horas

Con reencuentros de amigos, nuevas materias y muchas expectativas empezó el semestre 2014-2 para miles de universitarios que poco antes de las siete de la mañana ingresaron a Ciudad Universitaria.

Saúl Andrés Luna Galaviz, del octavo semestre de Economía, viene de la Agrícola Oriental; recorrer una larga distancia para

llegar a CU no le importa porque “ha valido la pena el esfuerzo que hace uno como estudiante y el de nuestros maestros y padres”.

El joven reconoció que con el tiempo se han transformado sus planes porque “en Economía entramos con la ilusión de, al egresar, entrar a la Bolsa de Valores; sin embargo, mi perspectiva ha cambiado, quiero ser investigador”.

Porfirismo, Revolución, Arte del México Antiguo, Inquisición y Civilización Maya son las asignaturas que cursará Nohemí Gómez Morales, del octavo semestre de Historia, quien consideró que estar en la UNAM le da la oportunidad de elegir materias que le gustan y orientadas a sus áreas de interés.

“Ingresar ha sido un gran logro porque nadie en mi familia había llegado a ser universitario y eso me motiva a decirles a mis hermanos o hijos que también podrán hacerlo”, enfatizó.

RELATOS

1. David Luna
2. Pedro García
3. Saúl Luna
4. Nohemí Gómez

5. Diego Izquierdo
6. Itzel Simonee
7. Nancy González
8. Pedro Mercado

9. Sara Cobos
10. Melissa Garcilaso
11. Jesús Bustos
12. Héctor Arreguín
13. Mauricio Vike



“Inscribirme en Comunicación es ver realizado lo que soñé desde que iba en secundaria; me gustaría ser reportero de deportes”, afirmó Diego Armando Izquierdo Vázquez, del cuarto semestre de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, y comentó que esa disciplina le permite leer mucho y saber un poco de todo.

Ha pasado mucho tiempo, pero estas escenas no son muy diferentes de las vividas en 1954. En ese entonces, estudiantes y profesores acudieron a su primer día de clases y a una cita con la historia, aunque lo que en realidad deseaban era formarse y colaborar al desarrollo de México. Los universitarios de 2014 aún anhelan lo mismo.

FES Zaragoza, 7 horas

La vida universitaria se extiende más allá de CU y a las siete de la mañana del primer día de labores, decenas de jóvenes cruzaron las puertas de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Zaragoza para dirigirse a sus aulas o laboratorios. Una larga fila de alumnos aguardó el transporte interno que los trasladaría al Campo Dos.

Itzel Alexandre Simonee, Nancy Corina González Rico y Pedro Mercado Chávez cursan el séptimo semestre de Ingeniería Química; los tres se mostraron gustosos de regresar y de ver a sus compañeros y profesores. Se dijeron privilegiados de pertenecer a la Universidad “porque no cualquiera ingresa y muchos que lo hacen no terminan, por lo que avanzar día a día también es un logro”, expresó Nancy.

La joven se traslada a diario de Tacuba, en la delegación Miguel Hidalgo, a Zaragoza; su trayecto dura dos horas. “Salgo de la casa a las cinco de la mañana para estar puntual en mi primera clase”.

Por su parte, Itzel Alexandre aseguró que después de casi dos meses de descanso era necesario regresar. “Pertener a esta comunidad es un orgullo. Desde chica aspiraba a estudiar en la UNAM, lograrlo me causó felicidad y emoción”.

En tanto, Pedro Mercado mencionó que al ingresar a la licenciatura, desconocía lo que la carrera le brindaría en términos de conocimientos y logros. Sin embargo, aunque se aproxima la conclusión de su último semestre, no sabe qué especialización seguir.

Sara Arely Cobos González cursa el sexto semestre de Psicología. Junto con

sus compañeros de aula aguardó su clase; para ella es necesario “regresar a la Universidad un poco de lo que nos brinda con el conocimiento que nos proporcionan los profesores”.

FES Acatlán, 7:05 horas

Desde temprano, la afluencia en la FES Acatlán se incrementó con el reinicio de su actividad académica. Los jóvenes –con el tiempo auestas– inundaron pasillos, explanadas, laboratorios, aulas y espacios deportivos.

“El primer día es muy emotivo, porque vienes a ver a todos tus compañeros, a saber cómo son tus profesores. En mi cuarto semestre quiero mantener mi promedio de 8.5 y no deber ninguna materia”, dijo Melissa Garcilaso Zenteno, de la carrera de Ciencias Políticas y Administración Pública.

Jesús Cristian Bustos, de Derecho, externó que tras unas largas vacaciones el retorno es algo ajetreado; “pretendo echarle todo para salir mejor que el curso anterior”.

Héctor Arreguín Mendoza, también del cuarto semestre de Ciencias Políticas y Administración Pública, señaló que será una nueva etapa de aprendizaje en el que hay que lograr un buen rendimiento.

“Mis compañeros se ven contentos por encontrarse con personas que no vieron en casi dos meses. Tengo 20 años y vengo de Naucalpan, hago media hora para llegar y ni el frío me detiene”, añadió el universitario.

Para Mauricio Antonio Vike Ramírez, quien inicia el cuarto semestre de Derecho, reanudar su actividad académica es el comienzo de un nuevo reto del que debe salir airoso. “Hasta el momento he pasado todas las materias. Siempre he tenido como eje rector que la superación está en uno. Todo depende de eso”, indicó tras comentar que invierte dos horas de camino para llegar a este plantel, “pues aunque vivo en Cuautitlán de Romero Rubio, vale la pena instruirse aquí”. *g*

CRISTÓBAL LÓPEZ/ LETICIA OLVERA/
GUADALUPE LUGO/ RAÚL CORREA



► Valores que distinguen. Fotos: Víctor Hugo Sánchez y Marco Mijares

LETICIA OLVERA

Por el liderazgo, patriotismo, servicio, valor y excelencia académica, nueve alumnos del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) recibieron la Presea Bernardo Quintana Arrijoja en sus ediciones 2012 y 2013.

La distinción es concedida por la Fundación de Apoyo a la Juventud con respaldo de la Secretaría de Servicios a la Comunidad, por medio de la Dirección General de Orientación y Servicios Educativos, a quienes son poseedores de dichos valores.

En la ceremonia, realizada en la Sala Miguel Covarrubias del Centro Cultural Universitario, se reconoció la candidatura a la presea de 373 estudiantes de los cinco planteles del CCH y de los nueve de la Escuela Nacional Preparatoria; además, se otorgaron 13 menciones honoríficas (nueve de 2012 y cuatro de 2013).

Los universitarios distinguidos en 2012 fueron: en el rubro Excelencia Académica, Juan Pablo Arciga Cornejo (Vallejo); en Liderazgo, Elda Jimena Silva Pastrana (Sur); en Patriotismo, Mariana Cisneros García (Azcapotzalco); en Servicio, Citlali González Hernández (Vallejo), y en Valor, Karina Araceli Mota Rodarte (Vallejo).

En 2013: en Excelencia Académica, José Armando Paz Cortés (Sur); en Patriotismo, Teresa Ixchel Alonso García (Vallejo); en Servicio, Jéssica Alsetsia Maldonado López (Vallejo),

Presea Bernardo Quintana Arrijoja

Nueve alumnos de excelencia del CCH reciben galardón

Les entregan el reconocimiento 2012 y 2013 por liderazgo, patriotismo, servicio, valor y desempeño académico

y en Valor, Brenda Estefanía Herrera Ham (Vallejo).

Compromiso social

Ahí, Carlos Machorro Camarena, presidente del Patronato de la Fundación de Apoyo a la Juventud IAP, indicó que los muchachos mexicanos tienen la responsabilidad de contribuir al crecimiento de México y, en especial, “quienes nos formamos en la UNAM, porque

parte de nuestra educación implica un importante compromiso social”.

Con estas medallas se reconoce la capacidad de la juventud, que es el presente y el futuro de la nación y, por lo mismo, la sociedad tiene el deber de apoyar a este sector etario y darle las herramientas para continuar la transformación del país, destacó.

Rodrigo Morales, gerente de Construcción de Ingenieros Civiles Asociados, consideró que la grandeza de una nación está en su gente y su futuro en las nuevas generaciones. “México necesita patriotas comprometidos cuya grandeza se mida en el tamaño de sus sueños, que luchen por un territorio más justo, con mayores oportunidades para todos y en la que anhelemos un mejor porvenir”.



Por una medalla

- **Postulaciones:** Participaron 373 estudiantes de los cinco planteles del CCH y de los nueve de la Escuela Nacional Preparatoria.
- **Otras distinciones:** Se otorgaron 13 menciones honoríficas, nueve de 2012 y cuatro de 2013.



Por ello, la presea reconoce a estudiantes notables por sus altos niveles de liderazgo, patriotismo, servicio, valor y excelencia académica, recalcó.

No hay cosas sencillas

A su vez, el rector de la UNAM, José Narro Robles, recomendó a los galardonados ver este reconocimiento como un estímulo en su desarrollo y les deseó cosechar más triunfos en su carrera académica, en su vida y en sus comunidades.

“No hay cosas sencillas que conduzcan al éxito, el verdadero triunfo reclama esfuerzo, trabajo, dedicación, sacrificio y constancia. A veces es estudio, otras la práctica de una actividad, algunas la vocación que lleva a un compromiso con la colectividad, en ocasiones es pensar

en el país o en los compañeros a quienes uno representa. Es eso lo que vemos en cada entrega de esta distinción”, concluyó.

En el presidium estuvieron Bernardo Quintana Isaac, presidente del Consejo de Administración de ICA; Dionisio Alfredo Meade y García de León, titular del Consejo Directivo de Fundación UNAM; Enrique Balp Díaz, secretario de Servicios a la Comunidad de esta casa de estudios; Silvia Jurado Cuéllar, directora general de la ENP; Lucía Laura Muñoz Corona, directora general del CCH; Salvador Ruiz de Chávez, secretario del Patronato de la FAJ; Berenice Alcalde Castro, directora general adjunta del Instituto Mexicano de la Juventud, y María Elisa Celis, titular de la DGOSE. *g*

Mujer mayor obtiene título en Derecho

RAÚL CORREA

Con 87 años de edad, doña Elena Frago Castañeda obtuvo su título profesional con la tesis “Derecho alimentario para los juicios orales en la legislación del Estado de México”, en la que propone cómo debe guiarse y cuáles son las etapas del tratamiento procesal en este tipo de juicios para que el acreedor alimentario sea protegido por los tribunales.

Egresada de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Acatlán de la UNAM, la universitaria recibió de manos del rector José Narro Robles el reconocimiento a su esfuerzo académico que como estudiante demostró durante toda su carrera profesional y que pese a su condición de ser una mujer mayor mostró aptitudes suficientes.

Ya con el título que la acredita como licenciada en Derecho, Frago dijo sentirse orgullosa de formar parte de esta casa de estudios y se comprometió a seguir las normas éticas de su profesión.

Se mostró feliz de formar parte de la UNAM, pues es líder de una familia en la cual la mayoría de sus miembros estudiaron y lo hacen en ésta. “Recibir el título de manos del señor rector me animó mucho. Es un honor profundo”.

Acompañada de varios de sus hijos, nietos, familiares y amigos agradeció a las autoridades universitarias por haberle dado una muestra fehaciente de su rostro humano y ofrecerle la oportunidad de cursar y concluir una carrera.

Frago Castañeda inició su tesis en 2001 y la concluyó en 2013. “Por mis múltiples ocupaciones siempre enmendábamos el proyecto y conforme cambiaba la ley debíamos adecuar el tema y el desarrollo del proyecto. Tenía que enriquecerla con nuevo material”. En septiembre pasado presentó su examen profesional. *g*



► Con el rector. Foto: Benjamín Chaires.

LAURA ROMERO

De los 73 años de existencia del Instituto de Química, Alfonso Romo de Vivar Romo ha estado presente en seis décadas; más de 70 por ciento de su vida la ha dedicado a esta Universidad, a la ciencia y a la química.

Para reconocer su carrera académica y su trayectoria universitaria, se le rindió un homenaje encabezado por el rector José Narro Robles, en presencia de colegas, familiares y amigos.

El propio investigador emérito relató que nació en San Francisco de los Romo (Aguascalientes, 1928), donde pasó sus primeros años sin recibir educación primaria debido a problemas de un pueblo altamente religioso; hasta que su familia se instaló en la ciudad de Aguascalientes pudo asistir a la Escuela Federal Tipo.

Al terminar el sexto año, en junio, tuvo medio año libre que aprovechó para trabajar en un taller donde aprendió cosas interesantes, como el recubrimiento de metales por electrólisis o la generación de acetileno por reacción de carburo de calcio y agua. Luego de cursar la secundaria en dicha urbe, una parte, y en el Distrito Federal, la otra, se inscribió en la Escuela Nacional Preparatoria, donde por primera vez escuchó hablar del Instituto de Química. Luego ingresó a la entonces Escuela Nacional de Ciencias Químicas, en Tacuba, y al término de su carrera laboró en la industria azucarera.

Más tarde pidió al investigador Jesús Romo Armería ser su tesista. “En 1954 –mismo año de su ingreso al Instituto– nos mudamos a Ciudad Universitaria, a la Torre de Ciencias. Ahí terminé mi tesis y me inscribí en la Escuela de Graduados de la Universidad; en 1960 me doctoré y en 1962 fui admitido como miembro regular de la Academia de la Investigación Científica”.

Asimismo, mencionó algunos de sus trabajos científicos, hasta los más recientes: el estudio de los restos orgánicos en construcciones prehispánicas, en colaboración con el Instituto de Investigaciones Antropológicas.

Maestro y ejemplo

Gabriel Cuevas González Bravo, director del Instituto de Química, expuso que el simposio anual de dicha instancia es un marco perfecto para rendir homenaje a Alfonso Romo, “pilar, maestro, amigo, guía, apoyo y ejemplo”, al cumplir seis décadas de haber ingresado como miembro del personal académico.

“Lo hacemos porque estos años están colmados de alumnos espléndidamente formados (que lideran grupos de investigación en diversas entidades de la Universidad y del país) y de contribuciones relevantes para la química en todas sus facetas: en la caracterización estructural de productos

Homenaje al emérito

Alfonso Romo, seis décadas de academia

El investigador es precursor de la química de productos naturales orgánicos



► Legado. Foto: Benjamín Chaires.

Vida universitaria

Alfonso Romo de Vivar es egresado de la Facultad de Química e investigador emérito del Instituto de Química; ha recibido numerosas distinciones como el Premio de Ciencias de la Academia de la Investigación Científica, el Premio Nacional de Química y Ciencias Farmacéuticas, el Premio Universidad Nacional en Ciencias Naturales y el Premio IOCD-Sintex para la Excelencia de la Química en México, entre otros.

Su principal eje de investigación es el estudio químico de la flora nacional mexicana y la divulgación científica; fundador de la *Revista Latinoamericana de Química* y autor de artículos en revistas y libros.

naturales; en el desarrollo de reacciones nuevas, como la que lleva su nombre; en el estudio de mecanismos de reacción; en aplicaciones tecnológicas de la síntesis orgánica; en el análisis de la biogénesis terminal de terpenos, y hasta del patrimonio cultural del país.”

En tanto, Guillermo Delgado Lamas, integrante del Instituto, calificó al homenajeado como precursor, forjador y promotor de un importante campo de

investigación científica: la química de productos naturales orgánicos, es decir, el estudio sobre el aislamiento, estructura y reactividad química de las sustancias orgánicas presentes en la naturaleza, área de gran importancia para un país con tanta biodiversidad como México.

Muchos artículos científicos publicados en revistas durante seis décadas, varias miles de citas a sus trabajos, numerosas conferencias impartidas en foros nacionales e internacionales, premios y reconocimientos evidencian un trabajo con vocación y compromiso. Su labor ha sido señera y ejemplar.

Un académico completo

Braulio Morales Tejeida, gerente de investigación y desarrollo en la empresa Moléculas Finas de México, dijo que Romo “nos ha llevado por el camino del éxito con sus aportaciones, tanto a la industria en el gobierno como a la privada. Nos ha dejado grandes logros en la búsqueda de nuevas formas de aplicación de la química, para tener mejores condiciones de vida, con el cuidado del equilibrio de nuestros recursos naturales, sin impactar al ecosistema”.

En su oportunidad, José Narro consideró que una institución de orden académico, de educación superior, de investigación y de cultura, es tan exitosa como la planta académica que tiene y Alfonso Romo de Vivar es una de las razones por las que la Universidad Nacional puede estar orgullosa de sí misma.

También es ejemplo de cómo es factible avanzar en el conocimiento, descubrir, obtener respuestas, plantear más preguntas, formar estudiantes, contagiar a otros el deseo de superación. Se trata de un académico completo: inteligente, trabajador, estudioso, persistente y constante, que comparte valores como honestidad, lealtad, solidaridad y generosidad, finalizó.

Asistieron al acto el secretario general, Eduardo Bárzana; el coordinador de la Investigación Científica, Carlos Arámbaro, y el investigador emérito Barbarín Arreguín, entre otros. *g*

RAÚL CORREA

Mazatlán, Sin.- Con la puesta en marcha de cultivos integrales, Federico Páez Osuna y sus alumnos de posgrado buscan optimizar el uso del agua y evitar descargas de nutrientes que puedan dañar a los ecosistemas.

El cultivo integral o acoplado es una combinación de la acuicultura con la agricultura tradicional (agroacuicultura), que permite producir dos o más cosechas de diferentes productos con el empleo del mismo líquido, explicó el investigador del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología, Unidad Mazatlán de la UNAM.

“Nos dimos cuenta que el de camarón en aguas de baja salinidad puede acoplarse con el de hortalizas, al menos con jitomate (tomate rojo) y lechuga; esto significa usar la misma agua para regar las verduras y cultivar el camarón”, dijo.

Poco sustentables

El especialista en contaminación acuática y cultivos sustentables precisó que diversos estudios han demostrado que la agricultura y la acuicultura individualmente son actividades poco sustentables, pues impactan con sus efluentes a los cuerpos de agua receptores. Por ello, el desarrollo de un tipo de cultivo más amigable con la naturaleza será mejor recibido por la sociedad.

“En lugar de efluentes, ¿por qué no pensar en una acuicultura cuyas descargas sean una opción de aprovechamiento?; finalmente, lo que se descarga no tiene por qué ser tóxico, pues según las concentraciones y cantidades, el nitrógeno y el fósforo pueden emplearse como fertilizantes. Así, el agua se utilizaría en un segundo o tercer cultivo y se evitarían daños a los ecosistemas.”

El de camarón-jitomate-lechuga es un buen ejemplo de un cultivo complementario, donde puede aprovecharse más y de mejor manera el recurso hídrico y los nutrientes. A diferencia de los policultivos, en que se usa sólo una parte de los desechos, en los integrales pueden servir en su totalidad y lograr un cultivo con cero descargas.

“El problema en muchas regiones áridas y semiáridas del mundo, así como en el norte de nuestro país, es la falta de agua, de ahí surge esta innovación que tiene sus antecedentes hace 30 años, pero no se ha promovido e investigado suficientemente”, agregó el estudioso de la camaronicultura y sustentabilidad.

Agroacuicultura

Cultivos integrales, opción contra daños a los ecosistemas

Reducción del uso de agua y eliminación del empleo de fertilizantes químicos, entre sus ventajas



► **Lechugas luego de varias semanas de crecimiento sobre una lámina de poliestireno que permite mantenerlas a flote, y camarones cosechados listos para pesarse.**

Fotos: cortesía de Federico Páez.

Otros países

Este tipo de acoplamiento no es una novedad, insistió; en Arizona se ha cultivado el camarón con agua de pozo y el efluente se ha utilizado para producir aceitunas. En Brasil se ha experimentado con el binomio camarón-melón.

En México es la primera vez que se hace el acoplamiento de camarón-tomate-lechuga; en el orbe no hay antecedentes de este sistema de cultivo, afirmó el también miembro de El Colegio de Sinaloa.

Así, las ventajas de este desarrollo son la reducción del uso de agua en comparación a los monocultivos, la eli-

minación del empleo de fertilizantes químicos y la disminución del impacto por la descarga de efluentes, reiteró. Los primeros resultados de estos estudios han sido publicados en tres artículos en las revistas científicas *Aquaculture*, *Aquacultural Engineering* y *Experimental Agriculture*.

Este trabajo, al que han denominado Cultivo Integral de Camarón Blanco (*Litopenaeus vannamei*) y Tomate (*Lycopersicon esculentum*) Utilizando Agua de Baja Salinidad y Recambio Cero, ha demostrado que es una estrategia viable y exitosa, concluyó. *g*

Microorganismos emparentados

Método para identificar tres virus respiratorios

Fue desarrollado en la Facultad de Medicina; precisa, en nivel molecular, de cuál de ellos se trata

PATRICIA LÓPEZ

Para identificar a tres virus causantes de enfermedades respiratorias, emparentados entre sí y cuyos síntomas se confunden con frecuencia, Rocío Tirado Mendoza, técnica académica de la Facultad de Medicina, desarrolló un método diagnóstico que precisa, a nivel molecular, de cuál de ellos se trata.

A partir de líneas celulares y secuencias genéticas, la química farmacéutica bióloga, maestra en Biología Celular y doctora en Ciencias Biomédicas por esta casa de estudios, detecta los virus sincitial respiratorio, metapneumovirus y parainfluenza, todos en sus variantes humanas.

Principales enfermedades

“Se trata de los tres microorganismos causantes de las principales enfermedades respiratorias y tienen como blanco principal a los ancianos y a la población infantil, de cero a cinco años”, expresó la universitaria en entrevista.

El sincitial respiratorio humano es el agente número uno de bronquiolitis, bronquitis y neumonía en niños de cero a dos años. Causa unos 160 mil decesos anuales, 10 mil de ellos en adultos mayores.

Respecto al metapneumovirus humano, dijo que es un microorganismo descubierto en Holanda en 2001, por lo que aún no se tiene una estadística global confiable. “Aunque se describió hace pocos años, hay evidencia de su existencia en generaciones anteriores.



► **Rocío Tirado, técnica académica.** Foto: Francisco Cruz.

En el mundo, es responsable de ocho por ciento de las infecciones en adultos mayores y tiene un índice de mortalidad de siete por ciento, cifra corta porque es de reciente descubrimiento”, precisó la científica.

Acerca del virus parainfluenza humano —distinto del de la influenza estacional y otros como el AH1N1, que en 2009 ocasionó una epidemia en la Ciudad de México— comentó que también origina bronquitis, bronquiolitis y algunos tipos de neumonía, aunque muchas cifras de su frecuencia se confunden con otros virus respiratorios.

Aislamiento viral y tipificación

En el Laboratorio de Biología de Microorganismos, adscrito al Departamento de Microbiología y Parasitología de la Facultad de Medicina, Rocío Tirado trabaja, a partir de muestras humanas obtenidas mediante exudado faríngeo, en el aislamiento viral y la genotipificación de esos microorganismos.

“Inicialmente establecimos una colaboración con el Instituto Nacional de Referencia Epidemiológica, después la ampliamos con el Hospital Adolfo López Mateos, del ISSSTE, para obtener muestras biológicas de los pacientes, con el propósito de efectuar la detección y genotipificación de cada uno de estos virus”, apuntó.

Entre sus análisis destaca la comparación de cada muestra con cepas virales de referencia por ensayos de RT/PCR, que son amplificaciones de secuencias genéticas previamente establecidas. “Tenemos seleccionados los genes que nos interesan para cada uno de los virus y podemos hacer identificación y aislamiento preliminar, que luego confirmamos con ensayos moleculares”, explicó la especialista, con 23 años de experiencia en este ámbito.

Propuesta

Tirado Mendoza propone que, con su método, las empresas farmacéuticas interesadas prueben la actividad virucida de sus productos desinfectantes. “Con la metodología establecida en el laboratorio es factible realizar dichas pruebas (es decir, la eficiencia de un agente para destruir un virus) en algunos desinfectantes”.

Estos virus tienen una envoltura exterior vulnerable a detergentes y solventes orgánicos, que afectan su estructura y disminuyen su capacidad infectiva.

Los desinfectantes podrían desarrollarse en gel, alcohol o gotas, de acuerdo con el uso que se les vaya a dar: para bebés, limpiar las manos o desinfectar superficies. “La idea es utilizar el método y los cultivos celulares, con el propósito de confrontar su eficiencia”, concluyó la investigadora. *J*



Sin vacunas ni diagnósticos certeros

“Para ninguno de estos microorganismos hay vacunas ni antivirales. Además, en México la red de vigilancia epidemiológica no indica cuál de estos virus se presentan con mayor frecuencia, qué edades son las más afectadas y otras tendencias”, destacó Rocío Tirado.

Los tres virus son estacionales y afectan generalmente en la época invernal, pero se desconoce cuál de ellos daña más a la población nacional, aunque en el mundo es

el sincitial respiratorio. “Falta investigación para conocer el flujo de movimiento de estos microorganismos en el país”, alertó.

Incluso, los grandes hospitales nacionales no tienen establecidos los métodos diagnósticos específicos para estos virus. “Ello y la similitud de los síntomas en los tres casos dificulta un valoración certera, lo que es delicado en niños con daño respiratorio previo, asma o desnutrición”, afirmó.



► Se fortalecen las actividades sustantivas de la Universidad. Reproducciones: Marco Mijares.

Entrega de reconocimientos

Estímulo a la gestión de calidad de auditores

Los otorgó la Coordinación de la Investigación Científica; esta labor la desempeñan académicos

RENÉ TIJERINO

Para estimular la labor de los auditores internos (tarea desempeñada por académicos de facultades, institutos y centros), la Coordinación de la Investigación Científica entregó 34 reconocimientos en ceremonia realizada en la Sala de Exposiciones de la Torre de Ingeniería.

Asistieron Carlos Arámburo de la Hoz, titular de la Coordinación; Adalberto Noyola Reyes, director del Instituto de Ingeniería, y Flor Mónica Gutiérrez Alcántara, de la Coordinación de Gestión, entidad responsable del Programa de Gestión para la Calidad, que apoya a entidades de la UNAM.

Ayuda a los sistemas de calidad

Carlos Arámburo resaltó el aporte de los auditores internos, quienes además de cumplir con sus asignaturas colaboran con el programa; ayudan a que los sistemas de calidad instrumentados en facultades, institutos y centros de investigación funcionen de forma adecuada

y fortalezcan las actividades sustantivas de la Universidad.

Así se mejoran las competencias técnicas, analíticas y organizacionales que coadyuvan en la certificación y acreditación –con normas internacionales– de más de 200 laboratorios de docencia, investigación y servicios.

Destacados

Los laboratorios de la UNAM son precursores en los sistemas de gestión de calidad. Por ejemplo, el de Metrología del Centro de Ciencias Aplicadas y Desarrollo Tecnológico fue el primero en su tipo en recibir la acreditación de Laboratorio de Calibración en Metrología Dimensional, refirió Arámburo de la Hoz.

Además, continuó, los de Ingeniería de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Aragón fueron ratificados como los primeros en Proceso de Docencia ISO 9001, incluso antes que la Organización Internacional de Normalización elaborara las guías para sistemas de gestión en la educación.

Recientemente, agregó, la Unidad de Servicios de Apoyo a la Investigación de la Facultad de Química fue el primer laboratorio del país en ser acreditado con un alcance flexible, aval desarrollado para estos espacios de investigación.

Esfuerzos institucionales

Carlos Arámburo subrayó los esfuerzos institucionales realizados por las distintas entidades en la materia, como la Facultad de Química, que tiene cuatro sistemas de gestión certificados ISO 9001 y dos acreditados; la Facultad de Ingeniería, que tiene dos –uno en el Centro de Docencia y otro en la División de Ciencias Básicas– o la FES Cuautitlán, que los ha integrado en más de cien laboratorios de investigación y docencia.

Asimismo, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia instrumentó uno de estos sistemas, en el que participan más de 450 integrantes de su comunidad. Por su parte, la de Odontología tiene uno cuyo propósito es apoyar la investigación en posgrado.

Entre quienes recibieron la distinción figuraron Zoila Isabel Fernández García, Elsa Flores Marroquín y Guillermina González Mancera, de la Facultad de Química, y Patricia Jeane Domínguez Quiñones y María Estela de la Torre Gómez Tagle, de las FES Cuautitlán y Zaragoza, respectivamente.

En el acto también estuvieron Roberto Aragón Olvera, de la FES Acatlán; Alexis Sampedro Pinto, de la unidad multidisciplinaria de Aragón; Guillermo Vázquez Sánchez, del Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada, y Ernesto Enríquez Enríquez, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. *g*

CRISTÓBAL LÓPEZ

El racismo, en sus diversas expresiones, constituye un fenómeno de intolerancia y discriminación que coloca a personas, grupos socioculturales, pueblos y países en situaciones de vulnerabilidad y exclusión y, en algunos casos, de exterminio, señalaron especialistas en la inauguración del Coloquio Internacional Identidades, Racismo y Xenofobia en América Latina: una Perspectiva Interdisciplinaria acerca de un Problema Complejo.

Estela Morales Campos, coordinadora de Humanidades de la UNAM, aludió a la relevancia de impulsar iniciativas académicas orientadas a promover el diálogo y enriquecerlo, en un esfuerzo por consolidar una comunidad universitaria, diversa y plural.

Norma Blazquez Graf, directora del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH), subrayó que las temáticas tratadas requieren la articulación del conocimiento de distintas disciplinas para integrar propuestas y contribuir a la solución de problemas atávicos.

Rechazo mayoritario

En el Auditorio José Luis Sánchez Bribiesca de la Torre de Ingeniería de la UNAM, Olivia Gall, investigadora adscrita al CEIICH y coordinadora del coloquio, aseguró que los marcos constitucionales de la mayoría de los territorios y las convenciones internacionales de derechos humanos rechazan la segregación.

Rodolfo Stavenhagen, presidente del Consejo Asesor Honorario de la Red de Investigación Interdisciplinaria y Difusión sobre Identidades, Racismo y Xenofobia en América Latina (INTEGRA), sostuvo que el racismo y la xenofobia son temas soslayados en México. Si bien cada vez hay menos países con legislaciones racistas, aún persisten prácticas que excluyen a personas y grupos por características biológicas como el color de piel u origen étnico.

Coloquio internacional

Racismo y xenofobia, problemas atávicos

Debaten sobre el tema más de 70 ponentes; la idea, consolidar una comunidad diversa y plural

Ricardo Bucio, titular del Consejo Nacional para Prevenir y Erradicar la Discriminación (Conapred), se refirió a la importancia de generar conocimiento para determinar los obstáculos culturales, sociales, económicos, legales y políticos que impiden garantizar la igualdad en razón de lo que establecen la Constitución y los tratados internacionales en la materia.

Por su parte, Jorge Gómez Izquierdo, del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades Alfonso Vélaz Pliego (ICSyH) de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), dijo que los trabajos del coloquio aportarán elementos para afrontar los retos de consolidar una sociedad donde el color de la piel y las distancias culturales no sean factores de discriminación.

Durante la apertura del encuentro, Peter Wade, de la Universidad de Manchester, Inglaterra, dio la conferencia magistral Raza, Ciencia y Sociedad, en la que ofreció un repaso histórico de estos conceptos a partir del siglo XIV.

Es necesario estudiar el mestizaje en América Latina como un mosaico de elementos heredados y no tratarlo como una fusión de identidades, expuso el autor de diversos libros en la materia.

A la inauguración asistieron Luis Raúl González Pérez, abogado general de la Universidad Nacional; José del Val,

coordinador del Programa Universitario México, Nación Multicultural de esta casa de estudios, y Jacqueline L'Hoist Tapia, presidenta del Conapred Distrito Federal

Documento estratégico

Los trabajos del coloquio sustentarán el documento estratégico para constituir la Red INTEGRA. En los cinco días de actividades participarán académicos y expertos de Guatemala, Ecuador, Israel, Inglaterra, España y Francia, así como las universidades San Carlos, Andina Simón Bolívar, de Haifa, John Hopkins, Autónoma de Madrid y Sorbona de París. En total, sumarán más de 70 ponentes agrupados en 13 sesiones.

El encuentro es auspiciado por el Conapred, la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública y el ICSyH.

Entre los temas a tratar se encuentran Prejuicio (estereotipo, estigma) y racismo; ¿Cómo estudiar el racismo en América Latina?; Racismo y tráfico de mujeres indígenas; El discurso de odio como forma de discriminación; Marco legal interamericano y marcos jurídicos nacionales frente al racismo y la xenofobia; Identidades racistas étnicas y nacionales y ciudadanía; Genética, bioética y racismo, y Extraños desechables: racismo y migración en la era de la globalización. *g*



HUMBERTO GRANADOS

Con más actividades, entre talleres, invitados especiales, coloquios, performances, conferencias, lecturas dramatizadas y también más premios, se realizará del 31 de enero al 9 de febrero el XXI Festival Nacional e Internacional de Teatro Universitario en el Juan Ruiz de Alarcón, del Centro Cultural Universitario.

En esta edición hay un intercambio con la Ernst Busch Academy of Dramatic Arts, de Berlín, Alemania, con la que se coproducen dos obras, además de contar con invitados especiales como la Compañía Under The Table, de la Escuela de Teatro Físico Dell'Arte, de Estados Unidos, y el Grupo Teatro Didáctico de la Universidad Estatal Paulista Júlio de Mesquita Filho de Brasil, que presentarán una puesta en escena.

Abierto al público

Para Enrique Singer, titular de la Dirección de Teatro de la UNAM, el objetivo principal es cimentar esta segunda parte del festival, que actualmente puede dividirse en dos etapas. La primera transcurrió durante 15 años en los que fue más un concurso, pero en esta segunda, desde hace seis años, se ha convertido en un encuentro abierto al público.

Se ha tornado en un centro de reunión, de reflexión y de discusión sobre los quehaceres del teatro de los jóvenes. En este tiempo ha adquirido un perfil interesante y aunque hay que seguir explorando y creciendo, ya tiene una definición, integrado por talleres, conferencias, presentaciones teatrales externas, y el propio concurso, detalló.

Una de las partes más importantes es su internacionalización, dijo, porque cada día hay más escuelas interesadas en participar y más naciones dispuestas a colaborar. Incluso países como Brasil quieren intervenir de manera constante.

Este año se contará con una de las escuelas de teatro más reconocidas de Alemania, la Ernst Busch Academy of Dramatic Arts, influida por una educación tipo brechtiano, denominado de representación, ligada a todo el bagaje de la extinta Alemania oriental. Dijo que lo destacado del encuentro será este

Alemania, EU y Brasil, invitados

Comienza Festival de Teatro Universitario

En esta edición hay un intercambio con la Ernst Busch Academy of Dramatic Arts, de Berlín



Foto: Difusión Cultural.

intercambio, donde un director alemán presentará una obra con actores mexicanos y a su vez uno de México hará lo propio en una puesta en escena con alemanes.

Se trata de la pieza escrita y dirigida por David Gaitán, *La ceguera no es un trampolín*, donde tres personas muestran pánico a tener una buena idea. Temerosos de no poder cambiar de opinión, están convencidos que la parálisis les otorgará libertad. ¿Cuánto tiempo se puede habitar un hueco antes de civilizarlo? ¿Es preferible el placer de la neutralidad ante la angustia de la responsabilidad? Los actores de origen alemán que participan son: Anna Gesewsky, Hauke Diekamp y Peter Posniak.

Por otro lado, se presentará *Woyzeck*, de Georg Büchner, con la dirección de Moritz Riesewiek. Está basada en la historia de Johann Christian Woyzeck, un fabricante de pelucas, quien asesinó a una viuda con la que había convivido. Para la corte de ese tiempo la culpabilidad de Woy-

zeck era evidente, su ejecución pública ocurrió entre aplausos de la sociedad. Büchner retrata los primeros ejemplos de trabajadores pobres, humillados por los de arriba.

El elenco está conformado por Belém López, Cecilia Ramírez Romo, David Del Águila Orozco, Luis Alberto Rodríguez, Mariano Linares y Sotero Castrejón.

Enrique Singer expresó que el festival llega a los 21 años con mucha madurez: el número de participantes ha aumentado y las escuelas concursantes son muchas. También comentó que habrá talleres y conferencias, algunas de ellas en colaboración con la Cátedra Ingmar Bergman en cine y teatro.

Adelantó que este año como parte del programa de premiación, que se efectuará el domingo 9 de febrero, se exhibirá un documental sobre lo que representa el teatro en la UNAM. Para más informes consultar la página teatro.unam.mx. La entrada es gratuita. *g*

JORGE LUIS TERCERO

Este 2014, la Sala Julio Bracho del Centro Cultural Universitario, Casa del Lago, CCU Tlatelolco y FES Acatlán volverán a abrir sus puertas al menú de cine documental que Ambulante tiene preparado para su novena edición.

Del 30 de enero al 13 de febrero, en la Ciudad de México se realizará el festival Gira de Documentales Ambulante y la UNAM será de nuevo uno de los puntos centrales de este alborozo de la imagen-movimiento. A poco tiempo de concretar sus 10 años de existencia, este encuentro comienza a cosechar los frutos que sembrara en sus primeros días, como el crecimiento en el interés del público mexicano por su muestrario, los convenios logrados, el éxito de las nuevas secciones –como Ambulante más allá, que fomenta iniciativas independientes– e, incluso, la publicación del libro antología *Chris Marker, in memoria*.

La gira presenta diversas secciones con temáticas como política, música, historia, arte, sucesos glo-

Ambulante

Periplo de cine documental en las salas universitarias

Busca el diálogo con el público en temas políticos, musicales, artísticos y sucesos globales

bales, entre otras. Así, Ambulante es una plataforma que intenta llevar el diálogo desde y por el cine hacia diferentes espacios de audiencia. En esto consiste la labor del género, en aprehender aunque sea un poco de la sustancia de lo real y transportarlo al encuentro de la mirada, sea cual sea su propietario o época. En palabras de Gael García, uno de sus fundadores: “El documental elimina el discurso único, redimensiona los temas, confronta muchas cosas y ayuda a que la discusión no sea tan violenta, da amplitud; te atrapa, seas de donde seas.”

Más de un centenar

Si el tema de la edición pasada fue la noción de liberación, concebida como todo aquel proceso orientado a trascender limitaciones, la idea que mueve a esta novena entrega es *el tiempo*; un poco desde la perspectiva tarkovskiana del cine como una matriz que atrapa y reproduce *lo real* para volverse capaz de esculpir monumentos en el tiempo. “El tiempo es, por naturaleza, ambulante”, dice uno de los lemas de la gira.

A lo largo del festival se proyectarán más de un centenar de títulos procedentes de diferentes países, entre ellos México, por supuesto. La edición 2014 tendrá su gran inicio hoy jueves 30 de enero, en la Ciudad de México, con la proyección de la cinta *La plaza* (*The square*, 2013), en la Plaza San Jerónimo del Centro Histórico, a las 20 horas.

Qué mejor lugar para convertir el tiempo recuperado en miradas que las sedes de la Universidad. Es destacable la fuerte alianza que se

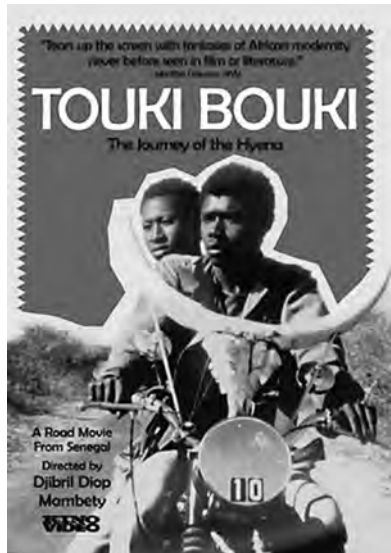
ha logrado entre Ambulante y esta casa de estudios desde las primeras ediciones. Los espacios de ésta han sabido recibir a muchos filmes de las giras anteriores y en esta ocasión la aventura volverá a repetirse. Nuevamente circularán por las pantallas de la UNAM películas de las secciones Dictator's Cut, Observatorio, Enfoque, Injerto, Sonidero, Pulsos, Ambulantito y Reflector; además de la de Imperdibles, diversos eventos relacionados: Ambulante Más Allá y la Retrospectiva dedicada a la labor del *World Cinema Project*.

Por la labor entre Ambulante y la Cátedra Ingmar Bergman el público universitario podrá ver dos proyecciones de cintas restauradas como parte de *Retrospectiva World Cinema Foundation*: el primero es *Touki Bouki* (Senegal, 1973), de Djibril Diop Mambéty que delinea desde un recorrido provocador, a través de carreteras y caminos llenos de surrealismo, un retrato poderoso del Senegal de los años 70 del siglo pasado. Una realización sobre la fuga y los sueños que juega con el tiempo-espacio a partir de una apropiación de los recursos estilísticos de la *nouvelle vague*; la segunda será *Trances* (Marruecos, 1981), de Ahmed El Maanouni, donde a partir de una serie de conciertos nos adentramos en la historia de Nass El Ghiwane, un grupo de música experimental que más pareciera el equivalente marroquí de The Beatles.

Además de estas proyecciones, habrá una gran variedad como *Frijoles rojos* (*Loubia hamra*, 2013), de Narimane Mari, y *Que arda el fuego* (2013), de Jason Osder. Se presentarán también películas mexicanas como *Bering: equilibrio y resistencia* (2013), de Lourdes Grobet, y *Penumbra* (2013), de Eduardo Villanueva.

Para consultar la programación: www.filmoteca.unam.mx y www.ambulante.com.mx. *g*

► El tiempo, tema de esta edición del festival.



► Cinta que habla sobre la guerra, la niñez, los sueños, la amistad y el paso del tiempo.

Configuran la Red de Apoyo a la Investigación

Convenio con los institutos nacionales de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, Cancerología, Medicina Genómica y Cardiología

LAURA ROMERO

Con el objetivo de configurar la Red de Apoyo a la Investigación (RAI), la Universidad firmó un convenio de colaboración con los institutos nacionales de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ), Cancerología, Medicina Genómica y Cardiología.

La Red de Apoyo a la Investigación será un espacio multidisciplinario en el que la interacción de diferentes profesionales, procedentes de los ámbitos médico y universitario, permita generar nuevos conocimientos y sistemas de diagnóstico, prevención y tratamiento de enfermedades, basados en la aplicación coordinada de los resultados de estudios de primer nivel que empleen tecnología de frontera.

En una primera etapa, se dará apoyo al proporcionar servicios y asistencia técnica en el área de salud, pues se contará con el equipamiento necesario para la ejecución de investigaciones que requieran de cultivo celular, tecnología avanzada en biología molecular y genómica, microscopía, citometría de flujo, proteómica, bioestadística y bioinformática.

También, facilitará la realización de gran variedad de técnicas de alta tecnología, que permitan el análisis y caracterización detallada de muestras provenientes de condiciones *in vivo* e *in vitro*, a nivel celular y molecular; cultivar y experimentar con todo tipo de célu-

las de distintos orígenes, tanto en cultivos primarios como con líneas celulares inmortalizadas, así como respaldar y facilitar el desarrollo de indagaciones relacionadas con trasplantes celulares, incluidas células madre y hematopoyéticas, entre otros.

En una segunda etapa efectuará un levantamiento de la normativa nacional e internacional en materia de investigación en salud y asesorará con estrategias de seguimiento y control desde los procesos de registro de diferentes protocolos y medicamentos, hasta su autorización por las autoridades correspondientes (Comités Institucionales de Investigación y de Bioética, Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, FDA, entre otros), para agilizar los tiempos.

Innovación en las empresas

Además, apoyará a las instituciones participantes sobre los aspectos regulatorios del manejo de medicamentos, incluidos trámites aduanales para su importación, destrucción y retorno de fármacos y equipo; promoverá los procesos de gestión y transferencia del conocimiento, y estimulará la protección de la propiedad intelectual, la generación de patentes y la vinculación para fortalecer la innovación en las empresas del ramo. Contará con un edificio dedicado al desarrollo de sus tareas dentro



del INCMNSZ, además de instalaciones compartidas con los otros institutos. Inicialmente tendrá el Laboratorio y Unidad I y II de Biología Molecular y el de Cultivo Celular, además de las unidades de Genómica, Citometría de Flujo, Microscopía, Proteómica, de Bioinformática y Bioestadística, y de Asuntos Regulatorios.

En la firma del acuerdo, Carlos Arámburo de la Hoz, coordinador de la Investigación Científica, explicó que esta colaboración posibilita una nueva manera de interactuar entre diversas instituciones y la formación de recursos humanos en un ámbito científico de frontera. “Esta relación no sólo tendrá un gran impacto, sino también una larga vida”.

Asimismo, el director del INCMNSZ y exintegrante de la Junta de Gobierno de la Universidad, David Kershenobich Stalnikowitz, resaltó la necesidad de potenciar, aún más, la investigación mediante el fortalecimiento de la vinculación entre las instituciones, y de hacer más eficientes los recursos y equipos. Otra ventaja del proyecto es que “acerca la investigación básica a los pacientes”.

El rector José Narro Robles destacó que el convenio es una gran idea; el nexo de la Universidad con los institutos nacionales de salud no es nuevo, pero la manera de relacionarse sí. “Vamos en una empresa conjunta en la que todos ganaremos con beneficios directos para la población”.

En el acto, efectuado en la planta principal de la Torre de Rectoría, también se signó un acuerdo entre la UNAM (mediante la Facultad de Medicina) y el INCMNSZ, relativo a la Cátedra Salvador Zubirán. *J*

Informe de labores

Investigaciones Jurídicas, con proyección internacional

Cierre de estudios destacados y colaboraciones relevantes, resalta Héctor Fix-Fierro

LETICIA OLVERA

En el último año, el Instituto de Investigaciones Jurídicas ha alcanzado importantes logros, como la conclusión de destacados estudios, relevantes colaboraciones con instituciones educativas y del sector público y privado, nacionales e internacionales, así como el ingreso del Programa de Posgrado en Derecho de esta Universidad, en el que participa al máximo nivel en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad de SEP-Conacyt.

Esto quedó manifiesto en la presentación del tercer informe de labores del director de esa instancia universitaria, Héctor Fix-Fierro, quien indicó que al 31 de agosto de 2013 el Instituto contaba con 91 investigadores, de los cuales uno es emérito.

Del total de éstos, 78 formaban parte del Sistema Nacional de Investigadores en los siguientes niveles: dos eméritos; 24 en el nivel III; 27 en el II; 24 en el nivel I, y un candidato, refirió en el acto encabezado por Estela Morales Campos, coordinadora de Humanidades de esta casa de estudios.

Respecto a los técnicos académicos, informó que en la fecha referida había un total de 46, de los cuales 38 eran definitivos. A ellos se agregan 12 personas más que colaboraban en las funciones técnico-académicas de los departamentos de Informática y Publicaciones.

Estancias de investigación

Durante el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2012 y el 31 de agosto de 2013, académicos del Instituto iniciaron o realizaron 27 estancias de investigación, de las que 13 fueron visitantes provenientes de Alemania,



► **El titular.** Foto: Marco Mijares.

Cuba, España, Estados Unidos y República Eslovaca, resaltó en el Auditorio de Investigaciones Jurídicas.

Entre los proyectos que concluyeron, citó el estudio sobre las percepciones en materia de derechos humanos y género del personal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como tres proyectos apoyados por el Conacyt: el Programa Estatal de Prevención de la Violencia de Género; La Protección Jurídica del Patrimonio Cultural Inmaterial, y la Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos en el Estado Mexicano.

La colaboración con el Instituto Max Planck de Derecho Público Comparado y Derecho Internacional de Heidelberg, impulsada por el exrector Jorge Carpizo, ha seguido desarrollándose y profundizándose con la realización de seminarios especializados en México, Alemania y Brasil.

Competencia Internacional

Un logro importante del Programa de Posgrado en Derecho fue la obtención del máximo nivel en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad de SEP-Conacyt, que

Programa editorial

La Unidad de Extensión Académica y Proyectos Editoriales trabajó en la compilación de los artículos académicos y de carácter testimonial que conformarán, en varios volúmenes, una obra de homenaje a Jorge Carpizo, con contribuciones nacionales y extranjeras a los grandes temas en los que se centró su labor universitaria y trayectoria pública: el Estado constitucional, los derechos humanos, la justicia y la vida universitaria.

Aparecieron 171 títulos, entre nuevas obras, reediciones, reimpressiones y publicaciones periódicas. En particular, destaca la Colección de Cuadernos Jorge Carpizo para Entender y Pensar la Laicidad, que comprende 34 títulos, aparecidos en coedición con la Cátedra Extraordinaria Benito Juárez sobre Laicidad y el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional.

es el de Competencia Internacional; es el único del país que recibe este reconocimiento en la disciplina, enfatizó.

Subrayó que el Instituto realizó o participó en la organización y convocatoria de 142 eventos y actos académicos que incluyen conferencias, congresos nacionales e internacionales, mesas redondas, seminarios, coloquios, foros, jornadas, mesas redondas y de trabajo, encuentros y presentaciones de libros y revistas.

Por otra parte, la Biblioteca Jorge Carpizo incrementó sus acervos de manera significativa, con lo cual es considerada la institución bibliohemerográfica en su especialidad más importante del país.

De primer nivel

En su oportunidad, Estela Morales Campos consideró que Investigaciones Jurídicas cuenta con servicios de apoyo de primer nivel, lo cual permite a los investigadores tener una actividad científica muy productiva y destacada. “Este Instituto es muy rico en la generación, interpretación y difusión de conocimiento nuevo, tanto a nivel básico como aplicado”, refirió. *g*

LAURA ROMERO

Incremento de la matrícula, más titulación, mayores grados académicos de profesores de tiempo completo y de asignatura, así como una reforma académica del plan de estudios en proceso, son algunos de los avances y logros de la Facultad de Economía en los últimos años, señaló su director, Leonardo Lomelí Vanegas.

Al presentar su cuarto informe de actividades, correspondiente al periodo 2010-2014, subrayó que la entidad elevó significativamente su matrícula, con lo que ha incorporado cada año a más estudiantes, tanto del sistema de pase reglamentado como de examen de admisión. El número de alumnos de nuevo ingreso pasó de 674 en el ciclo 2010-1 a 798 en el 2014-1, lo que representa un crecimiento de 18.5 por ciento.

Ante el rector José Narro Robles refirió que en el semestre 2014-1 la matrícula total de licenciatura ascendió a cinco mil 103 jóvenes, 813 más que en el 2011-1; de ellos, tres mil 998 cursaron la licenciatura escolarizada y mil 105 la del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia. Asimismo, 405 se instruyen en el posgrado (especializaciones, 192; maestría, 104, y doctorado, 109).

Si bien en 2009 se titularon 264 egresados de la licenciatura escolarizada, en 2013 la cifra aumentó a 322. En comparación con los 291 registrados en 2012, esto significa un incremento de 10.6 por ciento en sólo un año.

Becas

En lo referente al número de becas, pasaron de 677 en el semestre 2011-1, a 973 en el 2014-1. También, se logró que la planta de profesores cuente con un número cada vez mayor de docentes con el grado de doctorado. En el 2014-1, 87.2 por ciento de los de tiempo completo incluidos en la planta académica de la licenciatura tiene maestría o doctorado. En 2010, sólo 47.8 por ciento contaba con éste último grado, y en 2013, esa proporción subió a 66.7.

Igualmente, se registró un aumento en el número de docentes que forman parte del Sistema Nacional de Investigadores, que pasó en el periodo de 42 a 45.

En 2013 la licenciatura escolarizada recibió su reacreditación académica, con altas calificaciones, otorgada por el Consejo Nacional de la Ciencia Económica para los próximos cinco años. Además, la maestría y el doctorado en Economía fueron reacreditados académicamente por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, en beneficio directo de los estudiantes y profesores. "Debe ser un estímulo para llevar a buen término la

LOGROS

- ▶ Hubo un incremento en la matrícula, tanto del sistema de pase reglamentado como de examen de admisión
- ▶ Más titulación
- ▶ Mayores grados académicos de profesores de tiempo completo y de asignatura
- ▶ En 2013 la licenciatura escolarizada recibió su reacreditación académica, con altas calificaciones, otorgada por el Consejo Nacional de la Ciencia Económica
- ▶ En noviembre de 2013 se abrió la Mediateca



▶ Foto: Víctor Hugo Sánchez.

Periodo 2010-2014

En reforma, el plan de estudios de Economía

Leonardo Lomelí rindió su cuarto informe de actividades al frente de la Facultad

45

docentes

forman parte del Sistema Nacional de Investigadores

87.2

por ciento

de profesores cuenta con grado de maestría o doctorado

reforma académica de la licenciatura y apoyar los procesos de actualización y fortalecimiento del posgrado".

Producción y reconocimientos

Otra función sustantiva de la Facultad de Economía es la investigación realizada por sus centros y profesores, técnicos académicos y ayudantes. En el semestre 2013-2 se publicaron 82 artículos arbitrados, seis libros como autor, 11 como coautor, 40 capítulos en libro, 79 publicaciones electrónicas, 10 compilaciones y 32 materiales didácticos.

Entre los reconocimientos recibidos en los últimos cuatro años, el director mencionó el Premio Universidad Nacio-

nal en Docencia en Ciencias Económico-Administrativas para Manuel López de la Parra, Carlos Tello, Alejandro Álvarez Béjar y María Eugenia Romero; mientras, Miguel Ángel Rivera lo obtuvo en el rubro de Investigación en Ciencias Económico-Administrativas. Asimismo, el profesor emérito Rolando Cordera recibió el Doctorado *Honoris Causa* por la Universidad Autónoma Metropolitana, entre otros.

Entre algunas obras de infraestructura, citó la apertura, en noviembre de 2013, de la Mediateca, espacio que en términos inmobiliarios, tecnológicos y académicos ha sido recuperado para el aprendizaje autodidacta de lenguas extranjeras, en particular, del inglés. Esta unidad de apoyo cuenta con 52 computadoras.

En su intervención, José Narro resaltó logros como la incorporación de más estudiantes a la matrícula, la formación de los profesores y el aumento en el número de becas.

Finalmente, señaló que la Facultad de Economía ha mejorado; además, avanza y se consolida en el proceso académico. *g*



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
Coordinación de la Investigación Científica



COIC/CAI/018/14

AL PERSONAL ACADÉMICO DEL
CENTRO DE NANOCIENCIAS Y NANOTECNOLOGÍA
Presente

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 52-E y 52 fracciones II, III, IV, V y VI del Estatuto General de la UNAM y en virtud de que el próximo 4 de marzo del año en curso se requiere nombrar al siguiente Director del Centro de Nanociencias y Nanotecnología, el Rector, Doctor José Narro Robles, me ha pedido que en su nombre inicie la auscultación para formular un listado de candidatos (no menor de tres y no mayor de cinco) que cumplan con los requisitos estatutarios, que se deberá presentar al Consejo Técnico de la Investigación Científica (CTIC).

Para ello les agradeceré me proporcionen verbalmente o por escrito, en lo individual o en grupos, sus puntos de vista sobre el particular, así como una lista de posibles candidatos. Esto con el fin de poder seleccionar, en un plazo no mayor de diez días hábiles a partir de esta fecha, los nombres que presentaré al CTIC, en representación del Señor Rector, para su consideración al momento de integrar la lista de candidatos a la Dirección del Centro de Nanociencias y Nanotecnología, a partir de la cual el Rector, en uso de sus atribuciones, hará la designación correspondiente.

Atentamente,
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU",
Ciudad Universitaria, D. F., a 30 de enero de 2014
COORDINADOR DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

DR. CARLOS ARÁMBURO DE LA HOZ



Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría General
Dirección General de Asuntos del Personal Académico

Convocatoria al Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM

Considerando que la participación de jóvenes recién doctorados ha estimulado la vitalidad y creatividad de los grupos científicos y ha propiciado su integración a grupos de investigación que enriquecen su superación académica, la Universidad Nacional Autónoma de México convoca a sus entidades académicas a presentar candidatos para concursar por una beca posdoctoral en la UNAM.

I. Objetivo

1. Fortalecer el quehacer científico y docente de alto nivel, apoyando a recién doctorados para que desarrollen un proyecto de investigación novedoso en la UNAM.

II. Perfil de los candidatos

1. Deberán de haber obtenido su doctorado en alguna institución de reconocido prestigio dentro de los tres años previos a la fecha de inicio de la estancia posdoctoral.

2. No deberán de haber cumplido 36 años a la fecha de inicio de la estancia posdoctoral.

3. Deberán tener una productividad demostrada por medio de obra publicada o aceptada para su publicación en revistas especializadas de prestigio internacional u otros medios de reconocida calidad académica.

4. No deberán de tener contrato de trabajo con la UNAM al momento de iniciar la beca, ni durante el periodo de la beca.

III. Condiciones generales

1. Las propuestas de los candidatos y el otorgamiento de las becas de esta **Convocatoria** se harán de acuerdo con las **Reglas de Operación del Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM**, publicadas en *Gaceta UNAM*.

2. La postulación oficial de los candidatos estará a cargo de la entidad académica en que se realizará la estancia y se presentará ante la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) en el caso de escuelas y facultades, ante la Coordinación de Humanidades en el caso de institutos y centros de investigación en humanidades y ciencias sociales o ante la Coordinación de la Investigación Científica en el caso de institutos y centros de investigación científica.

3. Los candidatos deberán ser recién doctorados de una institución de reconocido prestigio distinta a la UNAM o de la UNAM, que deseen realizar la estancia posdoctoral en una entidad académica distinta a aquella en donde realizaron los estudios doctorales y a la de adscripción de su tutor de tesis doctoral.

4. Los candidatos deberán contar con un proyecto de investigación autorizado, en lo correspondiente a la pertinencia del proyecto y a los recursos de la entidad, por el consejo técnico y/o interno de la entidad académica donde lo desarrollará.

5. Los candidatos propuestos deberán contar con un asesor, el cual deberá ser profesor o investigador titular de tiempo completo de la entidad académica en la que el candidato realizará la estancia posdoctoral.

6. Los candidatos deberán cumplir con los requisitos y obligaciones descritas en las **Reglas de Operación del Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM**.

7. Las comisiones evaluadoras dictaminarán tomando en consideración el grado de pertinencia del proyecto presentado con respecto

al plan de desarrollo de la entidad, así como la trayectoria académica del candidato y del tutor, la calidad, originalidad y relevancia del proyecto presentado y los recursos presupuestales disponibles, entre otros.

IV. Bases

1. Las solicitudes de beca debidamente requisitadas serán evaluadas y dictaminadas por medio de los procedimientos que se establecen en las **Reglas de Operación del Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM**.

2. A partir de la fecha de publicación de esta **Convocatoria**, los interesados deberán dirigirse a las entidades académicas y presentar su solicitud de beca, acompañada de la documentación correspondiente, impresa a dos caras. Las entidades académicas determinarán la fecha límite de entrega de las solicitudes.

3. La entidad académica deberá entregar las solicitudes a la DGAPA, a la Coordinación de Humanidades o a la Coordinación de la Investigación Científica, según corresponda, de acuerdo al siguiente calendario:

Para facultades y escuelas:

- Periodo I. Estancias que inicien en agosto de 2014, la fecha límite será el 28 de febrero de 2014
- Periodo II. Estancias que inicien en febrero de 2015, la fecha límite será el 29 de agosto de 2014

Los resultados de las evaluaciones se darán a conocer:

- Periodo I. A partir del 30 de abril de 2014
- Periodo II. A partir del 18 de noviembre de 2014

Para institutos y centros de humanidades y ciencias sociales:

- Periodo I. Estancias que inicien en septiembre 2014, la fecha límite será el 30 de mayo de 2014
- Periodo II. Estancias que inicien en marzo de 2015, la fecha límite será el 3 de noviembre de 2014

Los resultados de las evaluaciones se darán a conocer:

- Periodo I. A partir del 1 de agosto de 2014
- Periodo II. A partir del 9 de febrero de 2015

Para institutos y centros de investigación científica:

- Periodo I. Estancias que inicien en septiembre de 2014, la fecha límite será el 14 de marzo de 2014
- Periodo II. Estancias que inicien en marzo de 2015, la fecha límite será el 8 de agosto de 2014

Los resultados de las evaluaciones se darán a conocer:

- Periodo I. A partir del 25 de abril de 2014
- Periodo II. A partir del 5 de septiembre de 2014

4. No se recibirán expedientes incompletos y/o que no cumplan las reglas.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, D.F., a 27 de enero de 2014
El Secretario General
Dr. Eduardo Bárzana García



EL REGRESO A CLASES EN LAS FES

Fotos: Las cinco FES, Francisco Cruz, Juan Antonio López y Víctor Hugo Sánchez. Diseño: Alejandra Salas Ramírez.





Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría General
Dirección General de Asuntos del Personal Académico

**Reglas de Operación del Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM
2014**

I. Objetivo

1. Fortalecer el quehacer científico y docente de alto nivel, apoyando a los recién doctorados para que desarrollen un proyecto de investigación novedoso en la UNAM.

II. Perfil de los candidatos

1. Deberán de haber obtenido su doctorado en una institución de reconocido prestigio dentro de los tres años previos a la fecha de inicio de la estancia posdoctoral.

2. No deberán de haber cumplido 36 años a la fecha de inicio de la estancia posdoctoral.

3. Deberán de tener una productividad demostrada por medio de obra publicada o aceptada para su publicación en revistas especializadas de prestigio internacional u otros medios de reconocida calidad académica.

4. No deberán de tener contrato de trabajo con la UNAM al momento de iniciar la beca, ni durante el periodo de la beca.

III. Modalidades

1. Beca para realizar una estancia posdoctoral en la UNAM.

IV. Requisitos

1. Contar con el perfil señalado en el apartado II de la **Convocatoria**.

2. Haber obtenido su doctorado dentro de los tres años previos a la fecha de inicio de la estancia posdoctoral en una institución de reconocido prestigio distinta a la UNAM, o en la UNAM, siempre y cuando la entidad donde se solicita la beca sea distinta a aquella donde realizó los estudios doctorales y a la de adscripción de su tutor de tesis doctoral.

3. Presentar el documento de postulación, firmado por el titular de la entidad académica receptora y, avalado por su consejo técnico, interno o asesor, en el que se establezca el interés de la entidad en el proyecto a realizar, la vinculación de éste con el plan de desarrollo de la entidad y las aportaciones académicas y/o docentes que el becario dejará a la entidad, así como las fechas de inicio y de término de la estancia.

4. Presentar la solicitud debidamente requisitada y *curriculum vitae*.

5. Presentar copia de un documento oficial que indique la fecha de nacimiento.

6. Contar con un asesor con grado de doctor, el cual deberá ser profesor o investigador titular de tiempo completo de la entidad académica en la que el candidato realizará la estancia posdoctoral. Asimismo, deberá contar con formación de recursos humanos de nivel doctorado.

7. Presentar la síntesis curricular del asesor, la cual deberá contener las referencias de las publicaciones realizadas durante los últimos tres años y las tesis dirigidas.

8. Presentar carta firmada por el asesor en la cual se comprometa a que en caso de ausentarse de la sede de la estancia posdoctoral por más de un mes continuo o tenga planeado disfrutar de año o semestre sabático durante el periodo total de la beca, deberá indicar el nombre del académico encargado de dar seguimiento al plan de trabajo. Éste deberá contar con una categoría y nivel equivalente al del asesor.

9. Presentar un resumen de la tesis doctoral y de las publicaciones derivadas de la misma (indicar nombre del tutor de tesis y su adscripción).

10. Presentar copia del diploma del grado de doctor, del acta de aprobación del examen doctoral o documento oficial en el que se indique la fecha de presentación del examen doctoral. En caso de que la solicitud fuere aprobada académicamente, se deberá entregar la copia del grado, para poder otorgar la beca. En caso de no entregar esta constancia al inicio del periodo aprobado, se cancelará la solicitud.

11. Presentar el proyecto de investigación a desarrollar, que incluya las metas y los productos finales tangibles que espera obtener como resultado del mismo, avalado por el asesor y autorizado, en lo correspondiente a la pertinencia del proyecto y a los recursos de la entidad, por el consejo técnico y/o interno de la entidad académica.

12. Presentar el programa de trabajo a desarrollar durante la estancia con cronograma avalado por el asesor. El programa puede contemplar labores de asistencia a congresos y/o coloquios y hasta 6 horas semana mes de docencia no remunerada.

13. Documento que contenga la opinión del asesor acerca de los antecedentes académicos del candidato y del proyecto que desarrollará.

14. Presentar una carta en la cual el candidato se comprometa explícitamente a dedicarse de tiempo completo exclusivo al proyecto de investigación aprobado y a cumplir con las obligaciones establecidas en la Legislación Universitaria y en estas reglas de operación, así como a aceptar que la beca se cancele en el momento de incumplir con alguna de las obligaciones, a juicio del consejo técnico o interno de la entidad o de la Comisión Evaluadora.

15. El proyecto de investigación puede ser parte de algún proyecto PAPIIT, de CONACYT o con financiamiento externo.

16. De ser el caso, el asesor deberá haber tenido un desempeño satisfactorio en los programas de la UNAM que administra la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA). Asimismo, deberá haber cumplido con las obligaciones y/o compromisos asumidos con dichos programas.

17. En caso de ser extranjero y, de ser aprobada la beca, acreditar su estancia legal en el país o expresar de manera explícita su compromiso de llevar a cabo los trámites requeridos para contar con dicha acreditación.

V. Especificaciones de la beca

1. La beca se otorga para realizar una estancia posdoctoral de tiempo completo en alguna de las entidades académicas de la UNAM.

2. La beca tendrá una duración de un año, con la posibilidad de una renovación por un año más, improrrogable.

3. La beca consistirá en:

a) Monto mensual equivalente a 14 salarios mínimos (salario mínimo general vigente para el Distrito Federal). En caso de que la estancia posdoctoral se realice en alguna de las unidades multidisciplinarias o en alguna entidad académica situada fuera del área metropolitana, el monto mensual de la beca será equivalente a 16 salarios mínimos (salario mínimo general vigente para el Distrito Federal).

b) Seguro de gastos médicos mayores para el becario, su cónyuge e hijos, durante el periodo de la beca. Éste estará sujeto a las condiciones generales de las aseguradoras.

c) Pasaje de ida y de vuelta para el becario, al inicio y al término de la estancia posdoctoral, cuando la estancia implique un cambio de residencia.

De las obligaciones

1. Obligaciones de los becarios:

a) Cumplir con su programa de trabajo aprobado y asistir regularmente a la sede de su estancia posdoctoral.

b) Dedicar tiempo completo exclusivo al proyecto de investigación aprobado, salvo la posibilidad de dedicar un máximo de seis horas a la semana al desempeño de actividades de docencia no remunerada en la UNAM. Si este es el caso, se deberá presentar el aval de la entidad académica en la que se realiza la estancia. Para el caso de escuelas y facultades solicitar autorización a la entidad académica receptora y a la DGAPA, sobre cualquier cambio al programa y al cronograma de trabajo aprobados. Para el caso de las Coordinaciones de Humanidades y de la Investigación Científica solicitar autorización a la entidad académica receptora e informar a la Coordinación que corresponda, sobre cualquier cambio al programa y al cronograma de trabajo aprobados.

c) Informar a la instancia coordinadora correspondiente sobre el desarrollo del proyecto aprobado, mediante la presentación de informes semestrales, con los comentarios y aprobación del asesor, sobre el desempeño del becario, y el aval del consejo técnico, interno o asesor, según corresponda.

d) No ausentarse de la entidad académica donde se le asignó la beca, salvo aquellas ausencias especificadas en el programa de trabajo aprobado, sin el permiso del correspondiente consejo técnico, interno o asesor, según corresponda, y el aval del asesor.

e) Informar con antelación, a la DGAPA, a la Coordinación de Humanidades o a la Coordinación de la Investigación Científica, según corresponda. Este per-

miso, no deberá exceder los 45 días durante el periodo de la beca.

f) Incluir en toda publicación, patente o cualquier producto de la beca, un reconocimiento explícito al Programa. Asimismo, la adscripción del becario en la publicación deberá ser la entidad académica de la UNAM en donde se realizó la estancia posdoctoral.

g) Cuando el becario, al inicio de la beca, cuente con cualquier tipo de remuneración o apoyo económico, adicional a la beca, se realizará un ajuste a la beca. Una vez que el periodo de la beca haya comenzado y el becario quiera aceptar cualquier tipo de remuneración o apoyo económico, adicional a la beca, deberá solicitar permiso a la DGAPA, a la Coordinación de Humanidades o a la Coordinación de la Investigación Científica, según corresponda, quienes en caso de aprobar la ayuda adicional realizarán el ajuste a la beca.

h) Informar a la entidad académica receptora cuando finalice el programa de trabajo autorizado y entregarle un informe de las actividades realizadas y copia de las publicaciones y/o de otros productos generados del proyecto de investigación realizado durante el periodo de la beca. Los productos generados deberán ser al menos un artículo de circulación internacional o un capítulo en libro arbitrado por año de beca o productos, que en términos de su calidad e impacto, sean equivalentes a la producción señalada, a juicio de la Comisión Evaluadora. Asimismo, deberá establecer el compromiso de entregar copia de publicaciones derivadas del proyecto de investigación realizado durante la estancia posdoctoral que aparezcan después de haber concluido dicho periodo.

2. Obligaciones de la entidad académica receptora:

a) Servir de enlace entre el becario y la DGAPA, la Coordinación de Humanidades y la Coordinación de la Investigación Científica, según corresponda.

b) Vigilar, supervisar y evaluar el desempeño académico del becario.

c) Mantener informado a su consejo técnico, interno o asesor sobre el avance del programa de trabajo del becario.

d) Proporcionar al becario los medios y recursos para la realización de su programa de trabajo.

e) Entregar, al término de la estancia, el informe de las actividades realizadas y copia de las publicaciones y/o de otros productos generados del proyecto de investigación realizado durante el periodo de la beca a la DGAPA, a la Coordinación de Humanidades o a la Coordinación de la Investigación Científica, con el aval del consejo técnico, interno o asesor, según corresponda.

VI. Administración del programa

1. Instancias responsables:

a) La DGAPA será la encargada de coordinar y administrar el programa de becas posdoctorales en escuelas y facultades.

b) La Coordinación de Humanidades será la encargada de coordinar y administrar el programa de becas posdoctorales en centros e institutos de su área.

c) La Coordinación de la Investigación Científica será la encargada de coordinar y administrar el progra-

ma de becas posdoctorales en centros e institutos de su área.

d) Las Comisiones Evaluadoras del programa de cada una de las instancias coordinadoras, serán las encargadas de evaluar y aprobar o rechazar las solicitudes. El dictamen emitido será inapelable.

e) La entidad académica receptora será la encargada de postular a los candidatos, así como la de realizar el seguimiento académico de la estancia posdoctoral.

2. Procedimiento de postulación y de otorgamiento de la beca:

2.1 Inicio de la beca

a) La Secretaría General emitirá la convocatoria del programa.

b) Las entidades académicas receptoras enviarán a la instancia coordinadora que les corresponda las solicitudes que cumplan con los requisitos establecidos dentro de los plazos señalados en la convocatoria respectiva, priorizando sus candidaturas.

c) La instancia coordinadora supervisará que las solicitudes cumplan con los requisitos y convocará a la Comisión Evaluadora correspondiente para su evaluación.

d) Las Comisiones Evaluadoras dictaminarán y aprobarán las solicitudes tomando en consideración el grado de pertinencia del proyecto presentado con respecto al plan de desarrollo de la entidad; la trayectoria académica del candidato y del tutor; la calidad, originalidad y relevancia del proyecto presentado y los recursos presupuestales disponibles, entre otros.

e) Las Comisiones Evaluadoras del programa notificarán, por medio de la instancia coordinadora, los resultados de la evaluación a la entidad académica.

f) La UNAM entregará al becario mensualmente su beca conforme a los montos y disposiciones establecidas en estas reglas.

2.2 Renovación de la beca

a) La renovación se efectuará considerando el desempeño satisfactorio presentado por el becario.

b) La entidad académica receptora enviará a la instancia coordinadora las solicitudes de renovación de la beca de acuerdo con las fechas que establezca la **Convocatoria** vigente, anexando los siguientes documentos:

■ Solicitud de beca.

■ Invitación de la entidad académica de la UNAM en la que realizará la estancia, avalada por su consejo técnico, interno o asesor, en la que señale el periodo aprobado.

■ Justificación académica en donde se especifiquen las razones de la renovación solicitada, avalada por su consejo técnico, interno o asesor.

■ Informe del trabajo realizado, aprobado por el asesor y con sus comentarios acerca del desempeño del becario.

■ Programa de actividades de investigación que desarrollará durante el periodo que solicita, avalado por el asesor.

■ Copia de los avances de los productos obtenidos al momento de presentar la solicitud de renovación de la beca.

c) Para otorgar la renovación se deberá tener la recomendación favorable del consejo técnico para escuelas o facultades y del consejo interno para centros o institutos.

d) La Comisión Evaluadora recibirá la solicitud de renovación y decidirá su aprobación.

VII. Conformación de la Comisión Evaluadora

La Comisión Evaluadora estará conformada por:

a) En el caso de escuelas y facultades, por dos académicos de tiempo completo definitivos designados por cada Consejo Académico de Área por un periodo de dos años, renovables en una sola ocasión y por el titular de la DGAPA, quien la presidirá.

b) En el caso de los institutos y centros de investigación en humanidades y ciencias sociales por ocho miembros designados por el Consejo Técnico de Humanidades, por un periodo de dos años renovables en una sola ocasión y por el titular de la Coordinación de Humanidades, quien la presidirá.

c) En el caso de los institutos y centros de investigación científica por ocho miembros designados por el Consejo Técnico de la Investigación Científica, por un periodo de dos años renovables en una sola ocasión y por el titular de la Coordinación de la Investigación Científica, quien la presidirá.

Cuando la Comisión Evaluadora, para el estudio de un caso, lo considere oportuno, podrá invitar a participar a distinguidos expertos en el campo de que se trate.

IX. Cancelación y terminación de la beca

Las becas terminarán:

a) Cuando se cumpla el periodo para el cual fueron otorgadas.

b) Cuando a juicio del consejo técnico, interno o asesor de la entidad académica o de la Comisión Evaluadora del programa, los avances no sean satisfactorios.

c) Por incumplimiento de alguna de las obligaciones establecidas en estas **Reglas de Operación**, en particular la relativa a la dedicación exclusiva al proyecto de investigación o aprobado.

d) Cuando el becario así lo solicite.

e) Cuando el becario omita o distorsione datos en la solicitud o en la documentación requerida que incidan en las obligaciones contraídas como becario, en especial cuando no informe oportunamente respecto a la recepción de cualquier tipo de remuneración o apoyo económico, adicional a la beca.

Transitorio

ÚNICO: Las presentes reglas entrarán en vigor a partir del día de su publicación en *Gaceta UNAM* y dejan sin efecto a sus similares publicadas en *Gaceta UNAM* el 18 de febrero de 2013.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, D.F., a 27 de enero de 2014
El Secretario General
Dr. Eduardo Bárzana García

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO

PROGRAMA DE BECAS PARA ESTUDIOS DE POSGRADO EN LA UNAM

La Coordinación de Estudios de Posgrado (CEP), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 54 del Reglamento General de Estudios de Posgrado y el Artículo 49, inciso F de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado,

CONVOCA

A los Programas de Posgrado a postular alumnos inscritos de tiempo completo, para participar en el Programa de Becas para Estudios de Posgrado correspondiente al periodo lectivo del semestre 2014-2.

BASES

Objetivo

Contribuir al fortalecimiento de los Programas de Posgrado a través del otorgamiento de becas a sus alumnos para realizar estudios de maestría y doctorado en la UNAM.

Condiciones generales

I. La Coordinación de Estudios de Posgrado a través de los Programas de Posgrado de la UNAM, podrá ofrecer becas a los alumnos inscritos de maestría y doctorado que no tengan acceso a otra beca de manutención, para dedicarse de forma exclusiva a la realización de sus estudios.

II. Las propuestas de candidatos y el otorgamiento de las becas se harán conforme a las Reglas de Operación del Programa de Becas para Estudios de Posgrado de la UNAM.

III. Los Programas de Posgrado que no se encuentren en el Programa Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC) del CONACyT y que no hayan presentado solicitud de ingreso durante el semestre 2014-1, deberán anexar con las solicitudes de becas, un plan para ingresar en un plazo máximo de un año a dicho programa.

IV. Las solicitudes deberán ser evaluadas y postuladas en orden de prioridad por los Comités Académicos de los Programas de Posgrado.

V. Los interesados no podrán contar con otra beca de manutención, ni estar comisionados con goce de sueldo dentro o fuera de la UNAM.

VI. Los alumnos deberán realizar actividades de apoyo académico en favor de la UNAM durante cuatro horas a la semana avaladas o asignadas por el Comité Académico las cuales, en algunos casos, podrían ser remuneradas.

VII. Se dará prioridad a los alumnos de nuevo ingreso al semestre 2014-2.

VIII. No serán consideradas aquellas solicitudes de alumnos que hayan estado inscritos en algún otro plan de estudios nacional o internacional del mismo nivel para el que solicitan la beca.

IX. La asignación de las becas estará sujeta a los recursos presupuestales disponibles.

Procedimiento y documentación a entregar

1. Los alumnos deberán registrar su solicitud del **27 de enero al 7 de febrero de 2014** en la página web: <http://www.posgrado.unam.mx/becas2014-2>

2. Las Coordinaciones de los Programas de Posgrado deberán validar en el sistema la información de los alumnos del **10 al 21 de febrero de 2014**.

3. Las Coordinaciones de los Programas de Posgrado deberán entregar originales de: **oficio dirigido a la titular** de la Coordinación de Estudios de Posgrado y **orden de prelación** asignado por el Comité Académico en la planta baja del edificio "H" de la Unidad de Posgrado a más tardar el día **24 de febrero de 2014 en un horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 hrs.**

4. Los expedientes deberán estar capturados en un archivo con extensión .pdf no mayor a 6 Mb en el sistema de becas y estarán conformados por:

- Solicitud debidamente llenada y requisitada.
- Inscripción oficial al semestre 2014-2 con la carga académica que marca el plan de estudios actual.
- Certificado de estudios (licenciatura o maestría según sea el caso) con promedio mínimo de 8.5. Si cuenta con estudios en el extranjero deberá incluir equivalencia de la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE).
- En caso de reinscripción, los alumnos de maestría, historia académica con promedio mínimo de 8.5, los de doctorado, evaluación satisfactoria en las actividades académicas y justificación del Comité Académico del Programa de Posgrado correspondiente.
- Formato carta compromiso debidamente requisitada.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Cd. Universitaria, D.F., 27 de enero de 2014

DRA. GLORIA SOBERÓN CHÁVEZ
COORDINADORA DE ESTUDIOS DE POSGRADO

PROGRAMA DE BECAS PARA ESTUDIOS DE POSGRADO EN LA UNAM

REGLAS DE OPERACIÓN

I. INSTANCIAS PARTICIPANTES

1. La Coordinación de Estudios de Posgrado de la UNAM es la responsable de coordinar las actividades académicas y administrativas del Sistema de Estudios de Posgrado, así como de establecer los requisitos documentales para solicitar la beca.

2. Las coordinaciones de los Programas de Posgrado son las responsables de postular a los candidatos a beca ante la Coordinación de Estudios de Posgrado, de proporcionar información a los alumnos y comunicar las decisiones tomadas por el Comité Académico o subcomité del programa, así como de gestionar y validar el expediente electrónico.

3. Los Comités Académicos o subcomités de los Programas de Posgrado evalúan las solicitudes de beca y determinan el orden de prelación. Asimismo, asignan o avalan las cuatro horas de apoyo académico en favor de la UNAM y supervisan el desempeño de los becarios desde el ingreso hasta el egreso.

II. CARACTERÍSTICAS

1. La Coordinación de Estudios de Posgrado otorga becas de manutención a aquellos alumnos de maestría y doctorado, de tiempo completo y dedicación exclusiva, que no tengan posibilidad de ser postulados a otra beca.

2. Los candidatos no podrán contar con dos becas simultáneamente para el mismo fin.

3. El monto de la beca de manutención equivale a 4.5 salarios mínimos diarios vigentes en el D.F., en el caso de la maestría y 6.0 en el caso del doctorado.

4. Se dará prioridad a los alumnos de nuevo ingreso; sin embargo, es posible participar en cualquier semestre del plan de estudios.

III. REQUISITOS

1. Los candidatos deberán cumplir con lo siguiente:

a. Estar inscritos en maestría o doctorado de la UNAM de tiempo completo y dedicación exclusiva.

b. Cumplir con un promedio mínimo de 8.5 en sus estudios previos de licenciatura o de maestría.

c. Si cuentan con avance académico podrán ser considerados para asignación de beca de la maestría si el promedio en el avance es de 8.5 sin haber obtenido NA o NP en su historial académico y su solicitud deberá estar acompañada de la justificación del Comité Académico del Programa de Posgrado correspondiente.

d. En el caso de reinscripción al doctorado, deberán contar con la acreditación satisfactoria de las actividades académicas del avance de sus estudios y la justificación del Comité Académico del Programa de Posgrado correspondiente.

e. Haber capturado el expediente con extensión .pdf en el sistema de becas.

f. No haber causado baja con anterioridad en alguno de los programas de becas de la UNAM o de otra institución por incumplimiento de sus obligaciones académicas como becario.

g. No haber estado inscrito en algún otro plan de estudios nacional o internacional del mismo nivel para el que solicitan la beca.

h. Comprometerse a dedicar cuatro horas semanales para realizar las actividades de apoyo académico avaladas o asignadas por el Comité Académico del Programa de Posgrado de adscripción.

IV. DURACIÓN Y CRITERIOS DE PERMANENCIA

1. El periodo de la beca se asignará para cursar semestres ininterrumpidos sin la posibilidad de extensión de acuerdo con lo establecido en el plan de estudios respectivo y los tiempos señalados a continuación:

a. Maestría: máximo 24 meses.

b. Doctorado tradicional: máximo 48 meses.

c. Doctorado directo: máximo 60 meses.

2. Para alumnos de reinscripción, la vigencia de la beca comprenderá únicamente los semestres que le resten al alumno para concluir sus estudios.

3. Podrá otorgarse suspensión temporal a los alumnos que por incapacidad física, mental o cualquier otra causa de fuerza mayor, justificada con certificado médico del IMSS, ISSSTE o SS, impida la continuación de los estudios. Durante el plazo de suspensión, la CEP no estará obligada a cubrir pagos de manera retroactiva ni extender el periodo de la beca.

4. Los becarios deberán capturar en un archivo .pdf en el sistema de permanencias, no mayor a 6 Mb, al inicio de cada semestre en las fechas indicadas por la coordinación del Programa de Posgrado de adscripción, la siguiente documentación: formato de evaluación debidamente llenado, historia académica oficial firmada y sellada por su coordinación y la inscripción oficial emitida por la Unidad de Administración del Posgrado (en caso de reinscripción).

5. Los Comités Académicos o subcomités deberán validar y dictaminar la información capturada por los becarios considerando los siguientes criterios:

a. Desempeño académico del becario durante el semestre escolar.

b. Acreditación de todas las actividades académicas comprometidas en su plan de trabajo semestral.

c. Evaluación del tutor o del comité tutor, según el caso.

d. Dedicación exclusiva a los estudios de posgrado.

e. Promedio semestral mínimo de 8.5.

f. Inscripción al semestre inmediato que cursará con la carga académica que marca el plan de estudios actual.

g. Informe de actividades de apoyo académico (4 horas semanales).

h. Cumplimiento de las obligaciones indicadas en este documento.

V. OBLIGACIONES

1. El becario se obliga a:

a. Realizar sus estudios de acuerdo con el tiempo establecido en el plan de estudios en el que está inscrito y para el cual se otorgó la beca.

b. Conservar el tiempo de dedicación exclusiva durante los estudios de posgrado.

c. Cumplir con cuatro horas semanales de actividades de apoyo académico.

d. Para maestría, mantener un promedio mínimo de 8.5 al semestre y no tener NA o NP en su historia académica y, para doctorado haber acreditado satisfactoriamente las actividades académicas.

e. Mantener comunicación permanente con la coordinación del Programa de su Posgrado.

f. Informar a la coordinación de su Programa de Posgrado y a la Coordinación de Estudios de Posgrado de cualquier circunstancia que afecte su situación como becario.

g. Incluir en toda publicación o tesis un reconocimiento explícito a la UNAM por el apoyo recibido como becario.

VI. TERMINACIÓN Y CANCELACIÓN

1. Las becas se darán por terminadas o canceladas cuando el becario:

a. Haya concluido el periodo de asignación de la beca.

b. Obtenga el grado académico.

c. No cumpla con los criterios de permanencia u obligaciones señalados en las Reglas de Operación del Programa de Becas para Estudios de Posgrado.

d. Realice un cambio de plan de estudios o institución en el país o en el extranjero.

e. Proporcione información falsa o presente documentación apócrifa durante el proceso de asignación o duración de la beca.

f. Renuncie expresamente y por escrito a la beca.

g. Adquiera una beca adicional con el mismo fin.

h. Cometa una falta a la Legislación Universitaria.

i. Se encuentre privado de su libertad por sentencia que haya causado estado, sin derecho a conmutación de la pena.

j. Haya fallecido.

VII. OTROS

1. El dictamen emitido por la Coordinación de Estudios de Posgrado será inapelable y no podrá someterse a reconsideración.

2. Debido a la validación de inscripciones por la Unidad de Administración del Posgrado (UAP), los pagos correspondientes a los meses de agosto y febrero podrían retrasarse.

3. Los becarios del posgrado de la UNAM, podrán solicitar los apoyos que se les brindan a través del Programa de Movilidad Internacional Estudiantil y del Programa de Apoyo a Estudios del Posgrado (PAEP) conforme a lo dispuesto en las convocatorias correspondientes.

4. Cualquier situación no contemplada en estas Reglas será resuelta por la titular de la Coordinación de Estudios de Posgrado, previa opinión del Secretario de Desarrollo Institucional de la UNAM.

TRANSITORIO:

ÚNICO: Las presentes Reglas de Operación entrarán en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la *Gaceta UNAM* y dejan sin efecto a las Reglas de Operación del Programa de Becas para Estudios de Posgrado de la UNAM publicadas el 5 de agosto de 2013.



Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría General
Dirección General de Asuntos del Personal Académico

Convocatoria de Ingreso al Programa de Becas del
Convenio UNAM – FUNDACIÓN CAROLINA
2014 – 2015

La Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA), invita a las entidades académicas a presentar candidatos para concursar por una beca.

I. Objetivo

1. Contribuir a la superación del personal académico de las entidades académicas con el fin de fortalecer su planta académica.

II. Condiciones generales

1. Las propuestas de candidatos y el otorgamiento de las becas en los periodos establecidos en esta **Convocatoria**, se harán de acuerdo con las **Reglas de Operación** del programa, publicadas el 30 de enero de 2014 en *Gaceta UNAM*.

2. De acuerdo al convenio se otorgarán a los académicos de la UNAM hasta seis becas para estudios de doctorado, y hasta dos becas para estancias cortas de investigación, ambas modalidades para realizarse en España.

3. Los estudios de doctorado se podrán realizar en aquellas universidades españolas que han suscrito un acuerdo con **Fundación Carolina** y en todas las áreas académicas. (Consultar relación de universidades en el sitio web de **Fundación Carolina**: http://gestion.fundacioncarolina.es/candidato/becas/ficha/ficha.asp?Id_Programa=3151).

4. Las estancias cortas posdoctorales podrán realizarse en universidades españolas que han firmado el acuerdo para becas de doctorado con **Fundación Carolina** y en cualquier instituto de investigación español.

5. No ser residente en España.

6. No haber iniciado el doctorado en España con anterioridad.

7. Los candidatos deberán presentar las solicitudes debidamente formuladas y acompañadas de la documentación requerida.

8. Los candidatos deberán presentar un documento firmado por el director de su entidad académica, con la justificación académica.

9. Los candidatos deberán de contar con la comisión aprobada por el Consejo Técnico correspondiente, en los términos del *Estatuto del Personal Académico* de la UNAM.

10. Los candidatos propuestos deberán de contar con el título de licenciatura y maestría y deberán de ser:

a) Personal académico de tiempo completo.

b) Profesor de asignatura definitivo con un mínimo de cuatro años de antigüedad académica.

11. Los candidatos que cuenten con un cargo académico administrativo, deberán renunciar al mismo durante el periodo de la beca.

12. Los académicos seleccionados deberán de cumplir con las **Reglas de Operación** del programa.

III. Normas de procedimiento

1. Las solicitudes de apoyo debidamente formuladas serán evaluadas y dictaminadas por las comisiones evaluadoras del programa.

2. Los interesados podrán obtener la relación de documentos que deberán presentar, así como el formato de solicitud, en el sitio web de la DGAPA: <http://dgapa.unam.mx>.

3. Los interesados deberán presentar la solicitud acompañada de la documentación completa, a más tardar el **4 de marzo de 2014**.

4. No se recibirán expedientes incompletos.

5. Los resultados finales se darán a conocer una vez que la **Fundación Carolina** los notifique a la DGAPA.

6. En caso de ser aprobada la beca se deberán de reunir, antes del mes de junio de 2014, los siguientes documentos:

a) Copia compulsada y debidamente legalizada del título de licenciatura.

b) Copia compulsada y debidamente legalizada del título de máster y certificado que acredite que ese título faculta el acceso a los estudios de doctorado en su país de expedición.

c) Para estancia de investigación, copia del diploma del grado de doctor.

d) Carta de aceptación de la universidad pública española.

e) Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados por el candidato en su *curriculum*.

f) Fotocopia del pasaporte vigente.

g) Documento original que acredite su relación laboral con la UNAM.

h) Una fotografía tamaño infantil.

i) Documento que acredite su residencia en México.

j) Certificado médico donde conste que el becario posee las condiciones físicas necesarias para completar el programa en España.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, D. F., a 30 de enero de 2014
EL DIRECTOR GENERAL
DR. DANTE JAIME MORÁN ZENTENO



Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría General
Dirección General de Asuntos del Personal Académico

Reglas de Operación del Programa de Becas del
Convenio UNAM – FUNDACIÓN CAROLINA
2014 – 2015

I. Objetivo

1. Contribuir a la superación del personal académico de las entidades académicas con el fin de fortalecer su planta académica.

II. Perfil de los candidatos

1. Los candidatos deben de tener un nivel de estudios mínimo de licenciatura y maestría.

Además, los candidatos deberán de tener alguno de los siguientes perfiles:

- 1.1 Personal académico de tiempo completo.
- 1.2 Profesor de asignatura definitivo con un mínimo de cuatro años de antigüedad académica.

III. Modalidades

- 1. Estudios de doctorado.
- 2. Estancias de investigación.

IV. Requisitos generales

1. Presentar un documento firmado por el director de la entidad académica de su adscripción con la justificación académica.

2. Presentar copia de la comisión autorizada por el Consejo Técnico de la entidad académica correspondiente para la realización de las actividades para las que solicita el apoyo.

3. Contar con alguno de los perfiles señalados en el apartado II de este documento.

4. Presentar la solicitud con los documentos señalados en la misma.

5. Presentar *curriculum vitae*.

6. Presentar la constancia expedida por la Dirección General de Personal que indique la categoría y antigüedad en la misma.

7. Presentar el programa de trabajo detallado.

8. Presentar un documento con el compromiso de dedicación de tiempo completo al programa de trabajo y para el caso de estudios de doctorado, deberá especificar también el compromiso de obtener el grado de doctor dentro de los cuatro años siguientes a contar desde el inicio del primer periodo de disfrute de la beca.

9. En el caso de solicitud de beca para realizar estudios de posgrado, deberá de optar por el grado de doctor.

10. Firmar la Carta-compromiso a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA), en la que el académico se comprometa a:

10.1 Reincorporarse a las actividades académicas que tenía asignadas en la entidad académica que lo postuló, al término exitoso de su estancia de investigación, de los periodos de la beca y de la obtención del grado.

10.2 Reembolsar a la UNAM el total de los gastos erogados cuando, por causas imputables al académico, no cumpla con el objetivo del programa o el académico no se reintegre

a la UNAM. Asimismo, cuando no cumpla con alguna de las obligaciones que se establecen en estas **Reglas de Operación** del programa.

11. Informar oportunamente a la DGAPA de cualquier remuneración recibida durante el apoyo, además de las correspondientes a su salario, estímulos y prestaciones de la propia UNAM.

12. No haber incurrido con anterioridad en algún incumplimiento de sus obligaciones como becario dentro de alguno de los programas de becas de la UNAM.

13. En caso de contar con un cargo académico administrativo, renunciar al mismo durante el periodo de la beca.

14. No ser residente en España.

15. Ser ciudadano de alguno de los países de la comunidad iberoamericana.

V. Requisitos particulares para cada modalidad

- 1. Estudios de posgrado.

Los estudios de doctorado se podrán realizar en aquellas universidades españolas que han suscrito un acuerdo con **Fundación Carolina** y en todas las áreas académicas. (Consultar relación de universidades en el sitio web de **Fundación Carolina**: http://gestion.fundacioncarolina.es/candidato/becas/ficha/ficha.asp?Id_Programa=3151).

1.1 Requisitos particulares

Además de cumplir con los **Requisitos generales** estipulados anteriormente, los académicos postulados deberán de:

a) Estar en posesión de un título de máster que acredite un nivel de formación equivalente a la del título oficial español y que faculte en el país que expidió para el acceso a estudios de doctorado. Se aceptará igualmente cualquier título de máster expedido en un país del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte para el acceso a estudios de doctorado.

b) Presentar la aceptación oficial del programa de doctorado de una universidad pública española que haya suscrito un acuerdo con la **Fundación Carolina**.

c) No haber iniciado el doctorado en España con anterioridad a la solicitud de la beca.

d) Presentar la síntesis curricular de su asesor de la UNAM.

e) Presentar las razones por las cuales se opta por realizar un posgrado fuera de la UNAM.

f) Presentar la copia del plan de estudios que cursará el académico, donde se señalen los requisitos de ingreso y graduación, así como la duración total esperada hasta la obtención del grado.

1.2 Duración de la beca (a partir de la primera inscripción)

a) Para estudios de doctorado, 21 meses distribuidos en 3 años.

b) Las becas se otorgarán por un periodo de hasta nueve meses consecutivos el primer año, y dos periodos de uno a seis meses, los siguientes dos años, para estancias cortas de investigación y tutoría.

c) La renovación se efectuará considerando el desempeño satisfactorio presentado por el becario.

d) Las solicitudes de renovación de beca deberán ser presentadas con dos meses mínimo de anticipación a la fecha de inicio del programa en el extranjero, anexando los siguientes documentos:

i) Informe oficial de calificaciones y del número de créditos cubiertos durante el último periodo de la beca.

ii) Informe de trabajo avalado por el asesor nacional y por el director de tesis o tutor.

iii) Programa de trabajo actualizado para el periodo que solicita, aprobado por el asesor nacional y por el director de tesis o tutor.

iv) Documento que autorice la comisión académica.

1.3 Beca otorgada al académico

a) Beca mensual (600 euros que otorga la **Fundación Carolina**, y 600 euros que otorga la **UNAM**).

b) La fundación otorga tres pasajes aéreos de ida y vuelta en clase de turista desde la capital del país de residencia del becario.

c) La fundación otorga un seguro médico no farmacéutico.

d) Por parte de la universidad española importe de la matrícula de los estudios, contemplado en el convenio entre la Universidad y Fundación Carolina. Quedan excluidas las tasas administrativas (apertura de expediente académico, carnet de estudiante, etcétera), que asumirá el becario.

Nota: **Fundación Carolina** correrá con los gastos del pasaje aéreo en clase turista y del seguro médico necesarios para la lectura y defensa de la tesis doctoral en España, a lo largo del cuarto año académico a contar desde el inicio de la beca, en caso de no haberse realizado la misma dentro de alguno de los periodos establecidos anteriormente.

2. Estancias Cortas Posdoctorales

En caso de que el académico apoyado sea responsable o corresponsable de un proyecto *PAPIIT*, *PAPIME* o del *CONACYT*, deberá justificar la relación que tiene la estancia con el proyecto.

2.1 Requisitos particulares

Además de cumplir con los **Requisitos generales** estipulados anteriormente, el académico postulado deberá de presentar la siguiente documentación:

a) Constancia oficial de la invitación de la institución donde desarrollará el programa, en la que se especifique la duración y la fecha de inicio del mismo.

b) Información sobre el grupo de trabajo con el que colaborará.

c) Constancia del grado de doctor.

d) Síntesis ejecutiva del proyecto de investigación.

e) Programa detallado de las actividades a realizar durante la estancia.

f) Documento que especifique los productos finales que se esperan obtener como resultado de la estancia.

2.2 Duración

a) Mínimo un mes, máximo tres meses, improrrogables.

2.3 Beca otorgada al académico

a) Beca mensual (600 euros que otorga la **Fundación Carolina** y 600 euros que otorga la **UNAM**).

b) La fundación otorga un pasaje de ida y de regreso.

c) La fundación otorga un seguro de gastos médicos.

Nota: La estancia puede realizarse en cualquiera de las universidades españolas que han firmado el acuerdo para

becas de doctorado con **Fundación Carolina** y en cualquier instituto de investigación español.

VI. De las obligaciones

1. Obligaciones

1.1 Cumplir con el programa de trabajo y obtener el grado dentro de los cuatro años siguientes contados desde el inicio del primer periodo de disfrute de la beca.

1.2 Dedicar tiempo completo a su programa de estudios y/o de trabajo.

1.3 Mantener informada a la entidad académica y a la DGAPA sobre el desarrollo del programa, mediante la presentación de informes de actividades anuales y entrega de las constancias de calificaciones obtenidas.

1.4 Mantener informada a su entidad académica y a la DGAPA sobre cualquier cambio al programa aprobado, así como cuando se ausente del lugar donde se le asignó la beca (país, ciudad, universidad y/o institución receptora).

1.5 Incluir en toda publicación o tesis, producto de la beca, un reconocimiento explícito a la UNAM.

1.6 Cuando el becario hubiera solicitado beca o cualquier tipo de remuneración o apoyo económico a otra institución, y le fuera otorgado, comunicarlo de inmediato por escrito a la DGAPA.

1.7 Al término de la beca, reincorporarse a las actividades académicas de la entidad académica de la UNAM que lo postuló.

1.8 Informar a la DGAPA cuando finalice el programa autorizado y/u obtenga el grado antes del periodo aprobado.

1.9 Entregar a la DGAPA, al concluir la beca:

1.9.1 Un informe de las actividades realizadas avalado por la entidad y, en su caso, copia de las publicaciones.

1.9.2 Copia del diploma de grado obtenido.

1.10 Mantener la relación laboral con la UNAM (conservando el nombramiento con el que fue postulado) durante el periodo de la beca.

1.11 Cumplir con las obligaciones que señala la Carta-compromiso.

1.12 Mantener, durante la vigencia de la beca para realizar estudios de doctorado, un promedio superior a 8.5 o su equivalente.

1.13 Acreditar todos los cursos y actividades en los que se inscribió.

VII. Administración del programa

1. Instancias responsables

1.1 La DGAPA será la dependencia encargada de coordinar y administrar este programa.

1.2 Las comisiones evaluadoras serán las encargadas de evaluar y dictaminar las solicitudes de beca, que serán postuladas ante la **Fundación Carolina**, quien emitirá el dictamen final.

VIII. Disposiciones generales

1. Cualquier situación no contemplada en estas **Reglas de Operación** será resuelta por el Secretario General de la UNAM, previa consulta con el Abogado General.

Transitorio

ÚNICO.- Las presentes reglas entrarán en vigor a partir del 30 de enero de 2014 y dejan sin efecto las publicadas en *Gaceta UNAM* el 28 de enero de 2010.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, D. F., a 30 de enero de 2014
EL DIRECTOR GENERAL
DR. DANTE JAIME MORÁN ZENTENO

CONVOCATORIA DEL PREMIO AL SERVICIO SOCIAL



"Dr. Gustavo Baz Prada" 2014

La Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Secretaría de Servicios a la Comunidad, con el propósito de distinguir con la medalla "Dr. Gustavo Baz Prada" a los alumnos que se hayan destacado por su participación en programas con impacto social, que coadyuven a mejorar las condiciones de vida de la población, contribuyendo así al desarrollo económico, social, educativo y cultural del país; así como reconocer a los asesores o supervisores que hayan acompañado en el desarrollo del programa de servicio social a los alumnos galardonados, y con fundamento en el Acuerdo por el que se establecen las bases para el otorgamiento del Premio al Servicio Social "Dr. Gustavo Baz Prada",

CONVOCA

a facultades y escuelas, así como a los centros e institutos que impartan licenciaturas, a presentar candidatos al Premio al Servicio Social "Dr. Gustavo Baz Prada", de conformidad con las siguientes

BASES

I. ALUMNOS

1. Podrán participar los alumnos que hayan concluido su servicio social entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013, de acuerdo con las normas establecidas en cada entidad académica para el desarrollo y cumplimiento del mismo.
2. El otorgamiento del premio se sustenta en la evaluación de una memoria de las actividades realizadas por el alumno en cumplimiento de su servicio social, en la que se destaquen las acciones realizadas en beneficio de la sociedad.
3. Los trabajos presentados a evaluación podrán desarrollarse en forma individual o en equipo. Se adoptará la modalidad en equipo si el trabajo fuera el resultado de un esfuerzo conjunto en el mismo programa y se acredita plenamente la participación directa de cada uno de los integrantes.

II. PROPUESTA DE CANDIDATOS

1. Los Consejos Técnicos, Internos o Asesores, definirán los criterios para la evaluación de los trabajos de servicio social y emitirán una convocatoria abierta, que deberá ser publicada en su entidad académica.
2. Las jefaturas de carrera y las Unidades Responsables de Servicio Social de las entidades académicas promoverán la convocatoria entre los alumnos de su dependencia, recibirán y registrarán los trabajos que cumplan con los criterios establecidos, y los remitirán para su revisión y dictamen al Consejo Técnico, Interno o Asesor correspondiente.
3. Los Consejos Técnicos, Internos o Asesores, con base en los criterios de evaluación establecidos, designarán ganador del premio a un prestador de servicio social o a un grupo de prestadores en caso de que el trabajo se haya realizado en equipo en el mismo período; y al asesor o supervisor de alumnos en servicio social o podrán declararlo desierto. El premio a los alumnos se otorgará por cada una de las carreras que imparta la entidad académica correspondiente.
4. Los Consejos Técnicos, Internos o Asesores enviarán a la Dirección General de Orientación y Servicios Educativos

(DGOSE), a más tardar el 29 de agosto de 2014, el documento con los nombres de los alumnos ganadores del premio por cada carrera que imparta esa entidad académica, y de los asesores o supervisores designados como ganadores del premio.

III. PREMIO Y RECONOCIMIENTO

1. **Para alumnos:**
El premio consiste en el otorgamiento de una medalla y un reconocimiento en el que se designa al prestador de servicio social o grupo de prestadores, por cada una de las carreras que ofrecen cada una de las entidades académicas, como los más destacados.
2. **Para asesores o supervisores:**
El asesor o supervisor del alumno que resulte ganador, avalado por el Consejo Técnico, Interno o Asesor, recibirá un reconocimiento por escrito por su asesoría al alumno o al grupo de alumnos ganadores del premio.
3. El fallo emitido por los Consejos Técnicos, Internos o Asesores será inapelable, y los nombres de los ganadores se publicarán en Gaceta UNAM.
4. La sede y fecha donde se lleve a cabo la ceremonia de premiación se dará a conocer oportunamente.
5. Los trabajos presentados pasarán a ser propiedad de la UNAM, y quedarán en resguardo en cada entidad académica de origen.
6. La UNAM se reserva el derecho de publicar cualquiera de los trabajos ganadores del premio, otorgando el crédito correspondiente al autor.
7. Los imprevistos no considerados en la presente convocatoria se resolverán de acuerdo a las bases que establezca el Consejo Técnico, Interno o Asesor respectivo.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, D.F., a 27 de enero de 2014.

EL SECRETARIO

LIC. ENRIQUE BALP DÍAZ



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

CIRCULAR

SADM/002/2014

Asunto: Disposiciones aplicables para los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y servicios en sus diversas modalidades.

A LOS COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECTORES GENERALES, SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, DELEGADOS Y JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA PRESENTES

Me permito hacer de su conocimiento las disposiciones que deberán observar las entidades y dependencias Universitarias para el Ejercicio Presupuestal 2014, en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como las contrataciones de servicios de cualquier naturaleza, excepto los relacionados con la obra.

Sobre este particular, debe tenerse presente que con fundamento en el punto 3.3 de la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de nuestra Casa de Estudios, las adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como las contrataciones de servicios, tienen que adjudicarse, por regla general, mediante Licitaciones Públicas.

PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN POR MONTOS

Con el propósito de coadyuvar a la eficacia y eficiencia en el uso de los recursos, se hace de su conocimiento que en términos del punto 4.3 de la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM, que a la letra establece: "...las entidades y dependencias universitarias, bajo su responsabilidad y dentro del ámbito de competencia que les confiere la presente Normatividad, podrán llevar a cabo procedimiento de adjudicación de contratos de adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto establezca anualmente el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM, mismos que serán difundidos por el Secretario Administrativo, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a licitación pública a que se refiere este punto."

El H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Nacional Autónoma de México, en cumplimiento a la disposición antes citada y en ejercicio de las atribuciones que le competen; autorizó en su Primera Sesión Ordinaria del presente año, celebrada el 24 de enero de 2014, los montos para cada uno de los Procedimientos de Adjudicación aplicables en adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como para las contrataciones de servicios de cualquier naturaleza, excepto los relacionados con la obra, que deberán observar todas las entidades y dependencias universitarias, para el Ejercicio Presupuestal 2014.

Los montos autorizados para cada procedimiento se exponen a continuación:

I. ADJUDICACIÓN DIRECTA POR MONTO

a) Hasta 114 salarios mínimos diarios vigentes en el Distrito Federal* (**\$7,671.06**), no se requerirá de cotización ni de orden de compra.

b) De más de 114 (**\$7,671.06**) y hasta 3,042.28 (**\$204,715.02**) salarios mínimos diarios vigentes en el Distrito Federal, la entidad o dependencia debe contar con la orden de compra y cotización.

En ambos supuestos, la factura será el documento mediante el que se acredite la comprobación del gasto.

c) De más de 3,042.28 (**\$204,715.02**) y hasta 8,518.08 (**\$573,181.60**) salarios mínimos diarios vigentes en el Distrito Federal, la entidad o dependencia debe contar con cuando menos tres cotizaciones y elaborar el cuadro comparativo de ellas, debiendo adjudicarse el contrato respectivo a la oferta solvente, con precio *más bajo* de entre las tres.

d) Únicamente para los dos supuestos que a continuación se describen, se incrementa de más de 8,518.08 (**\$573,181.60**) y hasta 12,168.36 (**\$818,808.94**) salarios mínimos diarios vigentes en el Distrito Federal, la adjudicación directa por monto, mediante cuadro comparativo, con al menos tres cotizaciones:

d.1). Para la Dirección General de Proveeduría, con la finalidad de dar mayor fluidez a los procedimientos de adjudicación, por tratarse de una dependencia centralizadora, y

d.2). Para todas las entidades y dependencias universitarias, cuando los recursos provengan de Convenios Sectoriales de Proyectos de Investigación CONACYT.

En ambos supuestos, el Comité las facultó asimismo, para otorgar pagos por adelantado hasta por el importe máximo de 12,168.36 (**\$818,808.94**) días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal, siempre que se trate de empresas extranjeras; autorizándolas de igual manera para que, cuando no cuenten con representante en México, pueda eximirse de la presentación de medios de garantía del 100% por tal concepto, del 10% para el caso de incumplimiento de la entrega en tiempo, así como para no aplicarles la penalización del 4/1000 en el supuesto de atraso en la fecha comprometida para la entrega; siempre que esas sean sus condiciones de venta. Lo anterior, para dar mayor agilidad a las adjudicaciones que en este ámbito se realicen.

Para las hipótesis comprendidas en los incisos c) y d), cuando no sea posible elaborar el cuadro comparativo, por ubicarse el bien a adquirir o a arrendar o el servicio a contratar, en alguna de las causales contempladas en las fracciones I, III, VI, XII y XIV del punto 4.2 de la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, deberá elaborarse la justificación en términos del punto 4.1 del citado ordena-

miento, suscrita por el titular de la entidad o dependencia que corresponda y será responsabilidad única y exclusiva de la misma, que sea procedente. En ambos casos tendrá que estar integrada en el expediente respectivo.

II. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

De más de 8,518.08 (**\$573,181.60**) y hasta 25,039.76 (**\$1 684,925.45**) salarios mínimos diarios vigentes en el Distrito Federal, las entidades y dependencias que cuenten con Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, tendrán que realizar procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

Por lo que respecta a la Dirección General de Proveeduría, el rango se ubicará de más de 12,168.36 (**\$818,808.94**) y hasta 39,547.36 (**\$2 661,141.85**) salarios mínimos diarios vigentes en el Distrito Federal.

Para instrumentar este procedimiento, se deberán elaborar bases del concurso y seguir las formalidades establecidas en el punto 4.4 de la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Institución.

III. LICITACIÓN PÚBLICA

De más de 25,039.76 (**\$1 684,925.45**) salarios mínimos diarios vigentes en el Distrito Federal, las entidades y dependencias que cuenten con Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, tendrán que llevar a cabo procedimiento de Licitación Pública.

Tratándose de la Dirección General de Proveeduría, deberá realizar este procedimiento, de más de 39,547.36 (**\$2 661,141.85**) salarios mínimos diarios vigentes en el Distrito Federal.

Para implementar la Licitación Pública, se tendrán que seguir las formalidades previstas en los puntos del 3.3 al 3.14 de la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Universidad.

El importe que resulta de efectuar la conversión a moneda nacional los días de salario mínimo vigente para el Distrito Federal, debe considerarse sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, y para proceder a la adjudicación, los precios tendrán que encontrarse dentro de los estándares de mercado.

Cuando la adquisición, arrendamiento o servicio a contratar, rebase los importes establecidos para la adjudicación directa por monto, pero quede comprendida en cualesquiera de los supuestos de excepción previstos en el punto 4.2 de la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, la entidad o dependencia respectiva, tendrá que elaborar la justificación correspondiente, en cuyo caso, será responsabilidad única y exclusiva de la misma que sea aceptable. Para su procedencia, se deberá contar con el dictamen previo y favorable del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios o de los Subcomités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, según corresponda, en cuyo caso será necesario que la fundamentación y la motivación se sustenten en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, y que la exposición de las razones para el ejercicio de la opción a que hace referencia el punto 4.1 del citado ordenamiento, sean claras y suficientemente acreditadas de manera documental por el titular de la entidad o dependencia solicitante.

Para que proceda la adjudicación en todos los procedimientos antes descritos, se deberá acreditar la suficiencia presupuestal correspondiente.

COMPETENCIA

Para la aplicación de los procedimientos mencionados, se observará lo dispuesto en los puntos 3.2.1 y 3.2.2 de la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM, en los que se delimita la competencia para la instrumentación de cada uno de ellos, en los términos que a continuación se indican:

1. Todas las entidades y dependencias universitarias serán competentes para llevar a cabo Adjudicaciones Directas por Monto.

2. Cuando se trate de los procedimientos de Invitación a Cuando Menos Tres Personas y Licitaciones Públicas, la Dirección General de Proveeduría será la competente para realizarlos, si la entidad o dependencia no cuenta con Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

3. Cuando la entidad o dependencia respectiva, cuente con Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, será de su competencia instrumentar los procedimientos de Invitación a Cuando Menos Tres Personas y de Licitaciones Públicas.

Para los procedimientos que sean de la competencia de la Dirección General de Proveeduría, las requisiciones y solicitudes, tendrán que ingresarse con una cotización de referencia.

En todas las contrataciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios, se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto tanto en el "Acuerdo que delega y distribuye competencias para la suscripción de Convenios, Contratos y demás Instrumentos Consensuales en que la Universidad sea parte", como en el "Acuerdo por el que se establece el Procedimiento de Validación, Registro y Depósito de los Convenios, Contratos y demás Instrumentos Consensuales en que la Universidad sea parte".

Por otro lado, se ratifica que es compromiso de las entidades y dependencias, adquirir a través del Almacén General de la Dirección General de Proveeduría, la ropa de trabajo y los bienes e insumos comprendidos en el Catálogo de Bienes de Uso Recurrente, para lo cual la citada Dirección General, asume el compromiso de que el Almacén cuente en todo momento con existencias de la mejor calidad y al menor costo.

Igualmente, se reitera que las disposiciones que se contienen en la presente circular, son de carácter general y de observancia obligatoria para las entidades y dependencias universitarias. La inobservancia a la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, es motivo de sanción conforme lo dispone la Legislación Universitaria y la propia Normatividad citada.

Finalmente, es preciso puntualizar que con las disposiciones que se contemplan en esta circular, se deja sin efecto la Circular N° SADM/003/2013 de fecha 28 de enero de 2013.

ATENCIÓN

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

CD. UNIVERSITARIA, D. F., 30 DE ENERO DE 2014

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM**

ING. LEOPOLDO SILVA GUTIÉRREZ

*El salario mínimo vigente en el área geográfica "A", que es a la que corresponde el Distrito Federal, es de \$67.29 a partir del primero de enero de 2014, por acuerdo de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, y fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de diciembre de 2013.



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

CIRCULAR

SADM/003/2014

Asunto: Calendario de sesiones ordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM para el Ejercicio Presupuestal 2014.

**A LOS COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECTORES GENERALES, SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, DELEGADOS Y JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E**

Me permito hacer de su conocimiento, el calendario en el que se establecen las sesiones ordinarias que realizará el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de nuestra Casa de Estudios, durante el Ejercicio Presupuestal 2014, autorizado por el mismo en su Primera Sesión Ordinaria del presente año, verificada el 24 de enero, en ejercicio de las atribuciones que le confieren el numeral Cuarto punto 3 del Acuerdo por el que se Reestructura el Comité de Compras y Servicios de la Universidad Nacional Autónoma de México; el punto 2.5.3 de la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Institución, así como los puntos 3.3 y 4.2 del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la misma, el cual fue aprobado en los siguientes términos:

MES	DÍA
ENERO	24
FEBRERO	14
MARZO	7 y 28
ABRIL	25
MAYO	16
JUNIO	6 y 27
AGOSTO	8 y 29
SEPTIEMBRE	19
OCTUBRE	10 y 31

NOVIEMBRE	21
DICIEMBRE	9

Lo anterior, con la finalidad de que cuando la entidad o dependencia respectiva, tenga asuntos que desahogar, cuya competencia corresponda a dicho Cuerpo Colegiado, en ejercicio de las atribuciones que a éste le confiere el numeral Cuarto del Acuerdo por el que se Reestructura el Comité de Compras y Servicios de la UNAM, el punto 2.5 de la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como el punto 3 del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM, se remita la documentación de soporte debidamente integrada a la titular de la Dirección General de Proveduría, quien funge como Secretaria Técnica del mismo, a más tardar con cinco días hábiles de antelación a la sesión próxima inmediata que corresponda, con el propósito de que puedan ser incorporados al Orden del Día, atendiendo a lo dispuesto en el punto 4.7 del ordenamiento normativo citado en último término.

Cuando el expediente se remita con posterioridad al límite señalado para la presentación de la documentación de los asuntos a desahogarse en la sesión próxima a verificarse; el asunto se agendará para ser atendido en la siguiente que corresponda, conforme al citado calendario.

ATENTAMENTE

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

CD. UNIVERSITARIA, D.F., 30 DE ENERO DE 2014

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM**

ING. LEOPOLDO SILVA GUTIÉRREZ



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

CIRCULAR

SADM/004/2014

Asunto: Programa Anual de Adquisiciones, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2014.

**A LOS COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECTORES GENERALES, SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, DELEGADOS Y JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E**

Conforme a lo previsto en los puntos 2.2 y 2.3 de la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de nuestra Institución, solicito a Ustedes de la manera más atenta, remitir a la titular de la Dirección General de Proveeduría, sus requerimientos de bienes muebles que pretendan adquirir, o que deban arrendar, así como los servicios de cualquier naturaleza excepto los relacionados con la obra, que atendiendo a sus necesidades requieran de su contratación para el presente año, **cuyo costo proyectado supere los 8,518.08 salarios mínimos diarios vigentes en el Distrito Federal, sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado (\$573,181.60).**

La información indicada, deberá ser remitida obligatoriamente a más tardar el 31 de marzo del año en curso, para estar en posibilidad de integrar en tiempo el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2014.

En su preparación, tendrá que considerarse lo dispuesto en cada una de las fracciones del citado punto 2.2, y enviarse tanto por escrito como por medio electrónico en archivo de Excel, a la siguiente dirección: pmedina@proveeduria.unam.mx misma a la que podrán dirigir sus comentarios u observaciones.

La captura de la información se solicita atentamente que se realice en los formatos anexos, mismos que estarán disponibles en la página de la Dirección General de Proveeduría PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS 2014, y en ellos deberá indicarse: partida presupuestal, descripción y cantidad del bien a adquirir, tipo de arrendamiento o servicio a contratar, valor estimado y período de contratación, según corresponda, la fecha del requerimiento, así como el área solicitante. Se hace notar que de no

tener la entidad o dependencia en el presente año, requerimientos que se ubiquen en el párrafo que antecede, tendrá que ser invariablemente notificado por escrito a la referida Dirección General.

No deberá incluirse dentro de la información solicitada:

1. Los bienes e insumos que se encuentran contemplados en el Catálogo de Bienes de Uso Recurrente de la UNAM;
2. La ropa y calzado de trabajo que, conforme a los Contratos Colectivos de Trabajo respectivos, la institución está obligada a otorgar a su personal, y
3. El arrendamiento, así como los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para equipos de fotocopiado, ni sus insumos.

Lo anterior en virtud de que la programación para la adquisición y contratación de éstos, quedará bajo la responsabilidad de la Dirección General de Proveeduría.

La información remitida es de carácter informativo, no implicará compromiso alguno de contratación, por lo que puede ser modificada, suspendida o cancelada, la adquisición, el arrendamiento o el servicio proyectado, sin responsabilidad alguna para la entidad o dependencia de que se trate; sin embargo, con fundamento en el punto 2.3 del ordenamiento normativo a que se ha hecho mención, *todas las entidades y dependencias están obligadas a su remisión, incluyendo aquellas que cuentan con Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.*

A T E N T A M E N T E

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

CD. UNIVERSITARIA, D.F., 30 DE ENERO DE 2014

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM

ING. LEOPOLDO SILVA GUTIÉRREZ



CIRCULAR

SADM/004/2014

ADQUISICIONES NACIONALES DE BIENES MUEBLES

ENTIDAD O DEPENDENCIA _____ *Anotar el nombre completo*

PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN A ADQUIRIR	CANTIDAD	MONTO ESTIMADO POR CONCEPTO M.N. SIN IVA	FECHA DEL REQUERIMIENTO PROYECTADA	ÁREA SOLICITANTE
<i>De acuerdo con el clasificador por objeto del gasto</i>	<i>Nombre completo del bien a adquirir</i>	<i>Anotar las unidades</i>	<i>Anotar la cantidad</i>	<i>Anotar el mes o meses en que lo requiere</i>	<i>Anotar el área de la entidad o dependencia responsable de su instrumentación</i>



CIRCULAR

SADM/004/2014

ADQUISICIONES AL EXTRANJERO DE BIENES MUEBLES (EQUIPOS, BIOLÓGICOS, REACTIVOS Y ANIMALES VIVOS)

ENTIDAD O DEPENDENCIA _____ *Anotar el nombre completo*

PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN A ADQUIRIR	CANTIDAD	MONTO ESTIMADO POR CONCEPTO EN MONEDA EXTRANJERA	FECHA DEL REQUERIMIENTO PROYECTADA	ÁREA SOLICITANTE
<i>De acuerdo con el clasificador por objeto del gasto</i>	<i>Nombre completo del bien a adquirir</i>	<i>Anotar las unidades</i>	<i>Anotar la cantidad en moneda extranjera</i>	<i>Anotar el mes o meses en que lo requiere</i>	<i>Anotar el área de la entidad o dependencia responsable de su instrumentación</i>



CIRCULAR

SADM/004/2014

CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES

ENTIDAD O DEPENDENCIA _____ *Anotar el nombre completo*

PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN A ARRENDAR	PERÍODO DE CONTRATACIÓN		MONTO ESTIMADO EN M.N. SIN IVA	ÁREA SOLICITANTE
		INICIO	TÉRMINO		
<i>De acuerdo con el clasificador por objeto del gasto</i>	<i>Nombre completo del bien a arrendar</i>	<i>Anotar el día y mes del inicio de la contratación</i>	<i>Anotar el día y mes del término de la contratación</i>	<i>Anotar la cantidad total de la contratación</i>	<i>Anotar el área de la entidad o dependencia responsable de su instrumentación</i>



CIRCULAR

SADM/004/2014

CONTRATACIONES DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, EXCEPTO LOS RELACIONADOS CON LA OBRA

ENTIDAD O DEPENDENCIA _____ *Anotar el nombre completo*

PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR	PERÍODO DE CONTRATACIÓN		MONTO ESTIMADO EN M.N. SIN IVA	ÁREA SOLICITANTE
		INICIO	TÉRMINO		
<i>De acuerdo con el clasificador por objeto del gasto</i>	<i>Nombre completo del servicio a contratar</i>	<i>Anotar el día y mes del inicio de la contratación</i>	<i>Anotar el día y mes del término de la contratación</i>	<i>Anotar la cantidad total de la contratación</i>	<i>Anotar el área de la entidad o dependencia responsable de su instrumentación</i>

Mexicanos lograron 17 preseas en Ponce, Puerto Rico

La judoca Andrea Poo gana oro en el Circuito Mundial

La universitaria demostró ser una de las mejores exponentes juveniles en 70 kilogramos

ARMANDO ISLAS

Andrea Poo Castrejón continúa como una de las mejores exponentes del judo mexicano al adjudicarse la medalla de oro en la categoría 70 kilogramos en el Circuito Mundial Junior y Cadetes de la especialidad, efectuado el pasado fin de semana en Ponce, Puerto Rico.

A la justa –avalada por la Confederación Panamericana de Judo– acudieron 16 deportistas mexicanos que lograron 17 preseas (seis de oro e igual número de bronces, además de cinco platas) para ubicar a la representación nacional en el segundo lugar del certamen, sólo detrás de los anfitriones.

“Para ser la primera competencia del año me sentí bien, hubo pocos países aunque no por eso el nivel era bajo. Sin embargo, no me confíe y salí al tatami a dar mi mejor exhibición”, dijo la alumna de la Facultad de Psicología.

Nivel competitivo

El Auditorio Juan Pachin Vicens, del municipio de Ponce, fue el escenario del torneo donde Andrea pasó bye el primer encuentro, por lo que avanzó directo a las semifinales y enfrentó a la representante de Costa Rica, Diana Brenes, a quien venció sin problemas.

Durante el combate final tuvo que derrotar a su coequipera, Liliana Cárdenas, para colgarse la presea dorada. “Ganar medalla siempre es positivo y más si es de primer lugar, sin importar a quien te enfrentes, esto es parte de la competencia”, expresó.

A pesar de que este torneo no es puntuable para ganar un sitio en la selección mexicana absoluta, Andrea demuestra que tiene nivel competitivo para ser considerada, pues su desempeño será evaluado por la entrenadora nacional Dayma Beltrán.

De acuerdo con la propia judoca, en febrero próximo se realizará un torneo nacional donde definirán quiénes integrarán la delegación mexicana para Veracruz 2014.

“La idea es seguir trabajando para ser tomada en cuenta. Acudir a los Centroamericanos sería fabuloso, y yo haré lo propio para conseguirlo”, aseveró Poo Castrejón. *g*



► Trabaja para ser tomada en cuenta en la selección.

Fotos: Jacob Villavicencio Z.



► Juego emocionante e intenso. Fotos: Jacob Villavicencio Z.

Balompíe femenino

Prepa 8, bicampeón del Interprepas de fútbol

Leopardos de la Prepa 8 Miguel E. Schulz rugió de nuevo en la final del Interprepas de fútbol femenino luego de derrotar 2-1 a las representantes de la Prepa 9 en un vibrante partido. Así, las de Mixcoac se proclamaron bicampeonas del certamen.

El encuentro se efectuó el pasado martes en el Estadio de Prácticas Roberto Tapatío Méndez, en Ciudad Universitaria.

Luego del pitazo inicial, ambas escuadras comenzaron con gran intensidad por controlar el medio campo, clave para alcanzar el campeonato. Las dirigidas por Pablo García abrieron el marcador

Los planteles de Insurgentes y de Coyoacán lograron segundo y tercer sitios, respectivamente

mediante una jugada individual de Santa Lucía Sierra Martínez, que comenzó por el centro y terminó con un disparo cruzado.

A pesar de la reacción del conjunto de Insurgentes, las auriazules volvieron a horadar la meta rival después de un tiro de Samanta Soto Durán que se incrustó en la portería rival.

Parte complementaria

Con el 2-0 en contra y con pocos minutos por jugar en la primera mitad, el equipo del plantel 9 adelantó líneas, situación que les favoreció para que Nayeli Santiago mediante potente disparo pusiera los cartones 2-1.

Para la segunda parte, Leopardos volvió a tener la posesión del esférico hasta que llegó la expulsión de su delantera.

Ante ello, las dirigidas por Víctor Alberto Moreno se fueron con todo al frente para buscar el gol que las regresara a la pelea por el título; sin embargo, no les alcanzó el tiempo y se decretaba la victoria de las de la Prepa 8 y, por ende, el bicampeonato.

El tercer lugar lo disputaron Vaquerías de Prepa 5 y Coyotas de la 6, en un partido lleno de peripecias que terminó con un 3-3 y que tuvo que decidirse en los penales, donde al final las de Coyoacán se colgaron el bronce tras anotar en cinco ocasiones por cuatro de las de Coapa. *J*





Afán por el saber

La curiosidad motiva
nuestra voluntad de hacer

Valor
UNAM



DIRECTORIO



Dr. José Narro Robles
Rector

Dr. Eduardo Bárzana García
Secretario General

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez
Secretario Administrativo

Dr. Francisco José Trigo Tavera
Secretario de Desarrollo
Institucional

Lic. Enrique Balp Díaz
Secretario de Servicios
a la Comunidad

Lic. Luis Raúl González Pérez
Abogado General

Renato Dávalos López
Director General
de Comunicación Social

Gaceta

Director Fundador
Mtro. Enrique González
Casanova

Director de Gaceta UNAM
Hugo E. Huitrón Vera

Subdirector de Gaceta UNAM
David Gutiérrez y Hernández

Redacción
Olivia González, Sergio Guzmán,
Pía Herrera, Rodolfo Olivares,
Oswaldo Pizano, Alejandro Toledo
y Cristina Villalpando

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1067, fax: 5622-1456. Certificado de licitud de título No. 4461: Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: Compañía Impresora El Universal, S.A. de C.V., Allende 174, Col. Guerrero, CP. 06300, México, DF. Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Renato Dávalos López. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria. Tiraje: 45 000 ejemplares.

Número 4,576

CIUDAD UNIVERSITARIA EN EL RETORNO AL AULA



teatro unam

XXI Festival
Nacional e Internacional
de **Teatro**
Universitario

Países invitados

Alemania

EUA

Brasil

Del 31 de enero
al 9 de febrero

Entrada Libre
Cupo limitado

Centro Cultural Universitario • Insurgentes Sur 3000
www.teatro.unam.mx



unam
donde se construye el
futuro